

Nos D. FELIPE BERTRAN,

POR LA GRACIA DE DIOS, Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA, DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD, &c.

A Todas las Religiosas de nuestra Jurisdiccion, y à sus Confesores, y Directores: salud en Ntro. Sr. Jesu-Christo.



O podrán jamás llorarse con bastantes lagrymas los grandes, y multiplicados males, que ha causado en los países Catholicos la ilusion, y fanatismo de aquellas personas, que cubiertas con velo de santidad, y perfeccion, siguieron los movimientos de su espiritu como inspiraciones del Cielo, y calificaron de profecias sus engaños, y de extases, y arrobos las acciones puramente naturales, ò las impresiones Diabolicas; porque todos los siglos han producido Visionarios de aquel caracter, que notaba San Geronymo (1) en su tiempo, los quales propalaban sus sueños, y sus errores en tono de profecias del Señor. Todos ellos han tenido la desventura de engendrar muchos espíritus sobervios, y vanamente curiosos, que buscandose à sí mismos en las cosas espirituales, y dexandose llevar de el deseo de visiones, y favores extraordinarios, justamente merecieron, como refiere San Agustin, (2) quedar llenos de ilusiones, y caer miserablemente en un abysmo de corrupcion; verificandose puntualmente en ellos lo que el Venerable Kempis (3) dice en persona del Señor: Hai algunos, que no caminan con sinceridad en mi presencia, sino que antes bien movidos de cierta curiosidad, y arrogancia, desean saber mis secretos, y entender las cosas altas, descuidandose de sí mismos, y de su propria salvacion; y estos caen muchas vezes en gran-

A

des

(1)

Sunt hodie quoque Somniatores in Ecclesia, & maxime in nostro grege: qui errores suos Domini jaçant prophetiam; & crebro ingerunt, somnavi, somnavi. In cap. 23. Jerem.

(2)

Multi conantes ad te redire, incidunt in desiderium curiosarum visionū, & digni habiti sunt illusionibus. Elati enim te querebant doctrine faustu. Lib. 10. Confess. 42.

(3)

Quidam non sincere coram me ambulat, sed quadā curiositate, & arrogantia ducti, volunt secreta mea scire, & alta Dei intellige

gere, se, & salutem suam negligentes. Hi sæpe in magnas tentationes, & peccata propter suam superbiam, & curiositatem me eis adversante labuntur. Lib. 3. de Imit. Christ. cap. 4.

des tentaciones, y pecados en castigo de su soberbia, y curiosidad, porque yo me opongo à sus vanos deseos, y conatos. En todos tiempos se han visto falsos Devotos, y espiritus, que se desviaron de las reglas comunes, siguieron sus fantasias, y no quisieron establecer su conducta en el camino de la perfeccion sobre las luzes de la Fè, sobre la palabra de Dios, y doctrina de la Iglesia; los quales falsamente persuadidos, de que tenian bastantes luzes para penetrar los secretos de Dios, y de las Divinas Letras, enseñar à los otros lo que no entendian, y descubrirles nuevos caminos: al abrigo del credito de santidad, que havian adquirido con algunos piadosos exercicios, esparcieron varios errores, contaminaron la pureza de la Fè, y doctrina de muchos Pueblos, turbaron la paz de la Iglesia, y causaron perniciosas divisiones, y fatales cismas, que son los funestos males, en que por fin viene à parar una devocion imaginaria, y fantastica.

Sabe muy bien el Demonio, como antigua y astuta Serpiente, quan poderosa es la tentacion, que se presenta disfrazada con el hermoso traje de revelacion, y profecia, y quan proporcionados, y aptos conductos son para introducir el engaño, el error, la disension, y el cisma, las personas que afectan el espíritu de Dios, el semblante de virtuosos, y el ayre de Profetas, y Visionarios: y se ha valido varias vezes de semejantes espiritus, para inundar à la Iglesia de los referidos males, y hazerla cruel guerra. Para detener los progressos, que la Predicacion de San Pablo, y San Bernabè obraba en Antiochia de Pisidia conmoviò, è inquietò furiosamente à las mugeres Religiosas, esto es, supersticiosamente zelosas por el Gentilismo, y Judaismo; y por medio de ellas levantò una tan atroz persecucion contra los Apostoles, que los obligò à desamparar la Ciudad, y dirigirse à otros Pueblos de aquella Isla, como se lee en los Hechos Apostolicos. (4) Por medio de falsas Profetisas, y Fanaticas Visionarias propagò los errores de los Pepusianos, y Colyririanos, segun refiere San Epifanio. (5) De Priscila, y Maximila mugeres ilusas, que no hablaban sino de ayunos, de

(4)
Concitaverunt
mulieres Religiosas.
Act. 13.

(5)
Hær. 49. & 79.

visiones, de extases, y profecias, se sirviò para extender la heregia de Montano, y pervertir à Tertuliano, quien no obstante la grandeza, y elevacion de su ingenio, se dexò arrebatado, con admiracion, y lamento de todos los siglos, de los sentimientos de estas dos falsas, y extravagantes devotas, hasta caer en la ceguedad, y fatal inconseguencia de combatir à la Iglesia con la misma pluma, con que tan heroicamente la havia defendido de sus enemigos, así Hereges, como Paganos. Por el conducto de falsos Mysticos, que blasonaban de espiritu de Oracion, y se ocultaban baxo un semblante modesto, y devoto, ha derramado sobre los corazones de muchos Fieles una increíble corrupcion, y ha pretendido indemnizar de pecado las mas nefandas abominaciones, y lo que es mas, persuadir, y hacer creer, que la prostituta Jericò debia tenerse por Santa en medio de la Jerusalen casta de la Iglesia, y que Moyse por estar puesto en alta contemplacion en el monte, no tenia obligacion ni de reprimir, ni de abominar, y passar à cuchillo las idolatrias, que el Pueblo allà baxo cometia. Y por fin en estos ultimos siglos, como si de cada dia fuesse mas fecundo en malicia, por medio de falsos Apostoles, que afectaban espiritu de reforma, y en la frente parecian Catones, siendo en el animo Furias; y por medio de fanaticos Predicantes, que seguian los movimientos de su maligno corazon como impulsos de Dios, y como reglas infalibles de verdadera creencia, apagò la Fè en Provincias enteras, extendiò en ellas el Reyno de la infidelidad, y del error, convirtiò en ruina quanto el Salvador havia misericordiosamente establecido para salud de su Iglesia, turbò la paz de varios Reynos, y suscitò contiendas tan pertinaces en punto de Religion, que todavia en tantos años no han podido apagarse.

Nada de esto està escondido à la sabiduria, y erudicion de los Señores del Real, y Supremo Consejo, y enterados por varios documentos, de que se han divulgado algunas revelaciones, y profecias sobre el regreso de los Regulares de la Compania; (que no son otro, que vanas ima-

4
imaginaciones, ò sueños, que el amargo sentimiento de su exterminio ha ocasionado en las personas, que se dirigian por ellos en sus conciencias) è inteligenciados de las especies sediciosas, que han salido de los Claustros, fomentadas por algunos Directores Espirituales, poseidos del mismo sentimiento, y adherentes à la doctrina, y maximas de los Extrañados: para que las Religiosas se contengan en los terminos de su vocacion, no se entrometan en negocios agenos de su profesion, ni con ocasion de las referidas ilusiones, y sacrilega profanacion del alto ministerio de la direccion de las Almas, se dividan en partidos, y sentimientos opuestos con ruina de la caridad fraternal, y observancia Monastica; y precaver al mismo tiempo las turbaciones, que de semejante fanatismo, y atropellamiento de el respeto, y veneracion, que por tantos titulos merecen las providencias, y ordenes del Soberano, pueden originarse en perjuicio de la tranquilidad de la Monarquia: acordaron en el Extraordinario, que se celebrò en 20. de Octubre del presente año, se nos dirigiese Carta, como à todos los Obispos, segun se nos dirigió con fecha de 23. del mismo mes, con el estrecho encargo de que zelassemos: *En que no continuen tan perniciosas doctrinas, y fanatismo, en los Claustros de Religiosas, ni que en lugar de Pastores vigilantes, haya Lobos, que disipen el Rebaño: no dudando removeremos prontamente las personas sospechosas, que con abuso influyen à las sencillas Religiosas, colocandose las tales, y de tan sana doctrina, que se asegure la observancia, la fidelidad, y el respeto, que es debido à ambas Magestades; purificando los Claustros de todo fermento de inquietud, è instruyendo à las Religiosas en la veneracion, que merecen las providencias del Soberano, y de su Gobierno, como que à nombre de Dios rige à los Pueblos.*

Y aunque sabemos, que nuestras Religiosas, como verdaderas hijas de obediencia, han permanecido firmes, y constantes en la regla que las establecimos, quando se publicó la Real Pragmatica, y venerado con el mas profundo respeto en silencio, y retiro las providencias, y orde-

nes de S. Mag. y de su Real Consejo; y nos consta, que los nuevos Directores de trece Religiosas, que eran las únicas, que en los nueve Conventos de nuestra filiacion havian confiado el gobierno de sus Almas à los Regulares de la Compañia, son Religiosos Graduados en su Orden, de buen exemplo, doctos, enterados de las obligaciones de el ministerio, que han tomado à su cargo, y fieles al Rey nuestro Señor: sin embargo de todas estas seguridades, havendonos ya desocupado de la Mision, que haviamos establecido en Ledesma, y de la Visita de todas sus Parochiales, y Convento de Religiosas, en que estabamos entendiendo à tiempo que llegó à nuestras manos la Carta Orden de el Real, y Supremo Consejo; en cumplimiento de lo que en ella se nos previene, y manda, y en descargo de la estrechissima obligacion de nuestro Pastoral ministerio, no podemos dexar de dirigir à nuestras Religiosas las instrucciones, y ordenes, que juzgamos oportunas, y en el dia son necessarias, para que con motivo de las revelaciones, y profecias divulgadas sobre el regreso de los Regulares de la Compañia, no prenda en sus Monasterios la ilusion, ni se fomenten, ò abriguen en ellos especies sediciosas, que dividan los animos, los priven de la paz de los hijos de Dios, y de la sumision, rendimiento, y perfecta obediencia à las providencias, y ordenes de los Superiores; y de manifestar al mismo tiempo à sus Directores, quales son nuestros deseos, en lo perteneciente à la direccion de las Religiosas de nuestra filiacion, las maximas, que deben infundirlas, la leche de la pura doctrina con que deben alimentarlas, los pensamientos en que deben ocuparlas, y las reglas que deben seguir para mantenerlas en silencio, y retiro, prescindirlas de negocios agenos de su profesion, y elevarlas à la perfeccion de su estado.

Y empezando nuestras instrucciones por el punto de Visiones, Profecias, y Revelaciones, nos consideramos obligados à prevenir à nuestras amadas Religiosas, en conformidad de lo que han dexado escrito, y nos han enseñado de comun consentimiento los Santos Padres, y los verda-

deros, y solidos Mysticos, que las Almas aplicadas à la Oracion, como es justo lo sean todas las Religiosas, no deben recibir las Revelaciones con gusto, y satisfaccion, sino desecharlas, y huirlas con verdadera humildad: ni desearlas, ò pedir las, sino rogar à Dios, que las lleve por otro camino: ni tampoco creerlas con facilidad, sino temer prudentemente su engaño, y falsedad. Porque primeramente en renunciar el Alma las Revelaciones, y Visiones con humildad, y recelo, ninguna imperfeccion hai, porque no dà Dios las Visiones, y Revelaciones, para que el Alma las quiera tomar, y afirse à ellas, sino para avivar, y acrecentar en su corazon el espiritu de devocion, y este efecto le causaràn, aunque las deseché, y huya con verdadera humildad. Se libra tambien el Alma no teniendo asimiento alguno à las Revelaciones, y huyendolas, del peligro que hai, y del trabajo que ha de poner en discernir las malas de las buenas, y en conocer si es Angel de Luz, ò de Tinieblas. Por el contrario las Almas, que las admiten con gusto, y satisfaccion, apenas pueden librarse de ilusion, y caen en muchas imperfecciones: porque ya no quedan tan humildes, andan contentas, y satisfechas de si, creyendo, que han hecho grandes progressos en el camino de la virtud, y que Dios haze mucho caso de ellas.

Oygan como se explica sobre este assunto la Serafica Madre Santa Teresa de Jesus en el cap. 8. de el Libro de las Fundaciones: *Si nuestro Señor por su bondad quiere representarse à un alma, para que mas le conozca, y ame, ò mostrarla algun secreto suyo, ò hazerla algunos particulares regalos, y mercedes, y ella (como he dicho) con esto que havia de confundirse, y conocer quan poco lo merece su baxeza, se tiene luego por santa, y le parece por algun servicio que ha hecho, le viene esta merced, claro està que el bien grande, que de aqui la podia venir, convierte en mal como la araña. Pues digamos ahora, que el Demonio por incitar à soberbia haze estas apariciones: si entonces (pensando que son de Dios) se humilla, y conoce no ser merecedora de tan gran merced, y se esfuerza à servir mas, porque viendose rica, mereciendo aun no comer las mi-*

gajas que caen de las personas, que ha oido hazer Dios estas mercedes, (quiero decir ni ser sierva de ninguna) humillase, y comienza à esforzarse à hazer penitencia, y à tener mas oracion, y à tener mas quenta con no ofender à este Señor, que piensa es el que la haze esta merced, y obedecer con mas perfeccion; yo asseguro, que no torne el Demonio, sino que se vaya corrido, y que ningun daño dexen en el alma.

Todos los Santos procuraron desechar con profunda humildad las Visiones, y Revelaciones, se confessaron indignos de semejantes favores, y protestaron, que les bastaba llorar sus pecados à los pies de Jesu-Christo, y ver à este Señor, y à los Espiritus Bienaventurados en el Cielo, apartando su rostro, y bolviendo à otra parte sus ojos. Isaías (6) al ver al Señor sentado en un Trono excelso, inmediatamente confesò, que no era digno de juntarse con los Serafines, que engrandecian al Señor, porque tenia manchados sus labios, y no era mas Santo, que los de su Pueblo. Jeremias (7) al oír de la boca de el Señor, que havia sido santificado en el vientre de su Madre, luego se humillò, se confesò niño, y sin lengua para hablar. Los Apostoles (8) al oír la voz de el Padre, que dixo: *Este es mi Hijo amado*, cayeron sobre sus rostros, y se llenaron de temor. San Pablo se agradò à sí mismo, y se complaciò en las enfermedades, pero no en las Revelaciones. Y conforme à estos exemplos, que nos dexaron los Santos, se lee en las Vidas de los Padres: *Aunque te se aparezca un Angel verdadero, no le recibas facilmente, sino humillate à ti mismo diciendo: no soy digno de ver à un Angel, viviendo en pecado.* El Alma verdaderamente devota estima mas un grado de amor de Dios, que todas las Revelaciones particulares del mundo; y aunque haya hecho mil obras buenas, y sea digna de muy especiales favores, y aun de Revelaciones Celestiales, se mantiene tan firme sobre su abatimiento, y humildad, como si nada huviere hecho, y como si fuesse indigna del mas minimo favor. Una de las señales, que calificò de bueno el espiritu de Santa Teresa en el concepto de hombres muy doctos, y espirituales, fue la aversion, que

(6)
Isaia 6.

(7)
Jerem. 1:

(8)
Math. 17.

*Non sum dignus
Angelum videre,
vivens in peccatis.*

que manifestó siempre à las Visiones , y Revelaciones , el gusto , que tenia de confesarle con Sacerdotes averfos à ellas , y que se las rebatian , las lagrymas , que derramò con el sentimiento de que Dios la llevasse por aquel camino , y las fervorosas suplicas , que le hazia de que la guiasse por otros , comunes , ordinarios , y menos expuestos à ilusion.

Afsimismo : apetecer , y pedir à Dios Visiones , Profecias , y Revelaciones , es un camino abierto de ruina , de ilusion , y de error ; porque el deseo de gracias , y favores extraordinarios nace , ò de falta de Fè , ò de oculta sobervia , ò à lo menos de vana curiosidad. Si proviene de falta de Fè , Dios es tentado , dice San Agustin , (9) en la misma Religion , porque se le piden milagros , y prodigios , no para algun provecho espiritual , sino para hazer experiencia de su bondad , y de su poder. Y con quanto conato se debe huir esta maldad , y con què fervor , y eficacia se ha de suplicar al Señor nos libre de ella , lo expresa el mismo San Agustin , (10) despues de haver confessado , que el enemigo havia empleado todos sus artes para precipitarle en ella : Con quantas artes de tentaciones , dice , ha procurado el enemigo , que yo , Señor , te pidieffe algun milagro ? Mas ruegote por amor de nuestro Rey Jesu-Christo , y por nuestra Ciudad de Ferusalen la del Cielo , que es casta , y sencilla , que assi como aora està lexos de mi el consentimiento à semejante tentacion , assi este siempre mas , y mas lexos.

Si los deseos de Visiones , y Revelaciones nacen de oculta sobervia , suponen alguna ruina , y la vienen à causar total , del fundamento de toda solida virtud , que es la humildad ; porque no solo tienen à la sobervia por principio , sino tambien por fin ; siendo certissimo , que las Almas impelidas por una oculta sobervia al deseo de Visiones , y Revelaciones , se buscan por este camino à si mismas , y pretenden , que Dios obre grandes cosas en ellas , y por ellas , para ganar credito , y estimacion. Son tambien estos deseos vanos , y quimericos , porque ninguno es apto para recibir las Divinas influencias , si no conoce , que de suyo es nada , y que solo Dios es el que obra todas las cosas en las almas.

Por

(9)
*Hinc etiam in ipsa
 eligione Deus ten-
 tatur, cum signa, &
 prodigia flagitan-
 tur, non ad aliquam
 salutem, sed ad
 solam experientiam
 desiderata.*
 Lib. 10. Confess.
 Cap. 35.

(10)
*Quantis mecum
 suggestionum ma-
 chinationibus agit
 inimicus, ut signum
 aliquod petam. Sed
 objecro te, per Re-
 gem nostrum, &
 Patriam Ferusa-
 lem, simplicem, cast-
 tam, ut quemad-
 modum à me longe
 est ista consentio,
 ita sit semper longe,
 atque longius. Ibi.*

Por esta causa, à los que Dios levanta à grandes cosas, primero los abate en sí mismos, dandoles conocimiento de sus propias flaquezas, para que aunque buelen sobre los Cielos, queden asidos à su propria baxeza, sin poder atribuirse à sí mismos otra cosa, que su indignidad; y así vemos, que quando el Redemptor apareció à sus Discipulos en el dia de su Ascension, primero para humillarlos les reprehendió la incredulidad, y dureza de corazon, y despues les mandò ir à predicar, dandoles poder para hazer muchos, y grandes milagros.

Semejantes deseos, amadas hijas, paran en ilusion, y engaño, porque la sobervia, como dice San Agustin, debe ser engañada; y el Demonio hallando dispuesto el animo para recibir con gusto las deseadas apariciones, y revelaciones de cosas ocultas, y altas, logra la mas oportuna ocasion de transformarse en Angel de Luz, coger las Almas con el cebo de la delectacion, que nace del cumplimiento de sus deseos, y embolverlas en muy perniciosos engaños, y pertinazes errores. Y así decia, con gran razon, San Buenaventura: *Que muchas han caido en varias locuras, y errores en castigo de haver deseado semejantes favores, que mas deben ser temidos, que deseados.* No dexen pues, hijas, vuestro corazon el lugar humilde, que debe ocupar baxo el santo temor de Dios, si quiere no ser engañado. Què necesidad tienen las Almas, dice el Sabio, (11) de querer, y buscar las cosas, que son sobre su capacidad, y por camino sobrenatural, y extraordinario? No tienen mas necesidad, que de pedir à Dios las lleve por caminos ordinarios, y solidos, y de desear solo aquellos medios, por los quales puedan, agradando al Señor, caminar à la perfeccion, y conseguir la eterna Bienaventuranza; y estos son, el amor de Dios, y del proximo, el desprecio del mundo, la profunda humildad, y negacion de sí mismas, y la perfecta observancia de la Ley Divina.

Por ultimo, aunque los deseos de Visiones, y Revelaciones provengan solamente de una vana curiosidad de saber los secretos de Dios, y las cosas altas rara vez logran su

(13)
 Cum simplicibus
 Prov. 3.
 (13)
 Illorum mentes et
 dio sine visitatione
 illorum quos nulli
 viderunt dupliciter
 observat. in 3. par.
 Part. septim. 12.
 (14)
 Spiritus enim sanctus
 in disciplina est
 gret. h. 2. cap. 1.
 (15)
 Averte oculos tuos
 à me, et non respice
 adolare fecerunt.
 Cant. 6.
 (16)
 Ne cernas oculos
 ad opes, quia habes
 et non potes: quia
 facient. (11)
 Quid necesse est
 homini majora se
 querere? Eccles. 7.
 (17)
 Accedat homo cor
 adum, et exaltet
 dicit Deus. Psalm.
 63.
 (18)
 Tom. 3. cap. 1. Topic
 et ver. Audi hinc

cumplimiento de parte de Dios, y solo sirven de puerta para que el Demonio introduzca en el corazon la falsedad, y el engaño. Porque Dios no habla con las Almas, que no caminan con sinceridad por la senda de la virtud, y perfeccion, antes las esconde sus luzes, y las dexa en densísimas tinieblas. Solo revela sus arcanos à las que le sirven, y figuen con simplicidad Evangelica. (12) Solo ilustra el Señor con los rayos de su Divina Luz, dice San Gregorio, (13) aquellos entendimientos, à los quales no obscurece ni la menor sombra de duplicidad. Por esso decia Salomon, (14) que el espíritu de la sabiduria huye de los que no la buscan con sinceridad. A estos les dice el Señor lo que se lee al capitulo sexto de los Canticos: (15) *Apartad de mi los ojos de vuestra curiosidad, porque me hazeis volar allà muy lexos de vosotros; y tambien lo que se escribe al capitulo veinte y tres de los Proverbios: (16) No levantes tus ojos à riquezas, que no puedes conseguir, porque estas tomaràn alas como de Aguila, y se subiràn al Cielo.* Por mas, que los vanamente curiosos, se esfuerçen à levantar su entendimiento à muy encumbrada sabiduria, para penetrar los secretos de Dios, siempre quedaràn burlados, porque el Señor se subirà à lugar mas alto, segun se expresa por el Real Profeta. (17) Y por fin les sucederà, que como Dios no cumplirà sus vanos deseos, tomarà el Demonio à su cargo el cumplirlos, por el camino, que merecen, que es el de la falsedad, y engaño.

No deben tampoco creerse con facilidad las Revelaciones, sino que antes bien debe temerse prudentemente su falsedad, y engaño; porque no pueden contarse los delirios, y crasísimos errores, en que ha precipitado la facilidad en creerlas. Muchos, leemos, en los tiempos passados, dice el Veritable Maestro Juan de Avila, (18) y muchos hemos visto en los presentes, los quales deben de poner escarmiento, y dar aviso à qualquiera persona deseosa de su salud, à no ser facil en creer estas cosas. No han faltado en nuestros tiempos personas, que han tenido por cierto, que ellos havian de reformar la Iglesia Christiana, y traerla à perfeccion, que à su principio tuvo, ò à otra mayor. Y el haverse muerto sin hazerlo, ha sido suficien-

(12)

Cum simplicibus sermosinatio ejus.
Proverb. 3.

(13)

Illorum mentes radio suae visitationis illustrat, quos nulla umbra duplicitatis obscurat. In 3. part. Past. admon. 12.

(14)

Spiritus enim Sanctus disciplinae effugiet fictum. Sap. 1.

(15)

Averte oculos tuos à me, quia ipsi me avolare fecerunt.
Cant. 6.

(16)

Ne erigas oculos ad opes, quas habere non potes: quia facient sibi pennas quasi Aquilae, & volabunt in Caelo.
Proverb. 23.

(17)

Accedet homo cor altum, & exaltabitur Deus. Psalm. 63.

(18)

Tom. 3. cap. L. sobre el vers. *Audi filia.*

cienta prueba de su engañado corazón ; y que les fuera mejor haber entendido en su propia reformation , que con la gracia de Dios les fuera ligera , que olvidando sus propias conciencias , poner los ojos de su vanidad en cosa en que Dios no la quería hazer por medio de ellos. Otros han querido buscar sendas nuevas , que les parecia muy breve atajo para llegar presto à Dios , y pareciales , que dandose perfectamente à el , y dexandose en sus manos , eran tan tomados de Dios , y regidos por el Espiritu Santo , que todo lo que à su corazón venia , no era otra cosa , sino lumbré , è instinto de Dios. Y llegó à tanto este engaño , que si aqueste movimiento interior no les venia , no havian de moverse à hazer obra buena , por buena que fuesse ; y si les movia el corazón à hazer alguna obra , la havian de hazer aunque fuesse contra el mandamiento de Dios , creyendo , que aquella gana , que su corazón sentia , era instinto de Dios , y libertad del Espiritu Santo , que los libertaba de toda obligacion de Mandamientos de Dios , al qual decian , que amaban tan de verdad , que aun quebrantando sus Mandamientos no perdian su amor. Y no miraban , que predicò el Hijo de Dios por su boca lo contrario de aquesto , diciendo : si alguno me ama , guardará mi palabra ; y el que tiene mis Mandamientos , y los guarda , aquel es el que me ama : si alguno me ama guardará mi palabra ; y el que no me ama no guardará mi palabra.

Gerson , dice el mismo Venerable Avila , cuenta haver acaecido en su tiempo muchos engaños de aquestos , y dice haver sabido de muchos , que decian tener por muy cierto , haverles revelado Dios , que havian de ser Papas : y alguno de ellos lo escribió assi , y por congeturas , y otras pruebas afirmaba ser verdad. Y otro teniendo el mismo credito , que havia de ser Papa , despues se le assentò en el corazón , que havia de ser Anti-Christo , ò à lo menos mensagero de el , y despues fue gravemente tentado de matarse el mismo , por no traer tanto daño al Pueblo Christiano , hasta que por la misericordia de Dios fue sacado de todos estos engaños , y los dexò en escrito para cautela , y enseñanza de otros.

Suele el Demonio meter tanto la mano en las Revela-
cio-

(19)
 Lib. 2. de la subida
 del Monte Carmelo
 cap. 27.

ciones, que es casi imposible, dice S. Juan de la Cruz, (19) que dexé de ser engañado en muchas de ellas, el que no procurare desecharlas; porque pone tal apariencia de verdad en sus ilusiones, para que se crean, que à los que hazen assiento en ellas, les parece, que sin duda sucederá assi, lo que alli se les revela, y si no tienen humildad, apenas podrán salir de el engaño, ni creer lo contrario. Quando en el Concilio Constanciense se trataba de la eleccion de un Papa cierto para extinguir el fatal cisma, que ya tantos años fatigaba á la Iglesia, cierto Religioso soñò, que sería en aquella ocasion elegido Pontifice; y calificando su sueño de revelacion, y profecia, creyò con tanta certeza, que le sucederia lo que havia soñado, que solo pudo apearle de su vana creencia, y sacarle de ilusion la publica, y segura noticia de la eleccion de Martino Quinto; pero con la siguiente confusion, que Dios permitiò en castigo de su vana credulidad. (20) El sueño, que calificò de profetico, tuvo su cumplimiento, y se verificò en el modo, que correspondia; porque los Religiosos de su Convento con el designio de tomar alguna recreacion en los dias del Carnaval, representaron los passages de un Conclave, y los que hazian la persona de los Cardenales, le eligieron Papa, Papa de mofa, y de comedia.

(20)
 Apud Odoricum
 Raynaldum.

En estos, y otros semejantes delirios han caído en los tiempos passados, y presentes los que han sido ligeros en dar credito á las visiones, revelaciones, y profecias. Y assi, amadas hijas, escarmienten en cabeza agena, y jamás sean faciles en su creencia, si llegasse el caso de venir sin quererlas: antes bien teman su falsedad, y engaño, y supliquen con verdadera humildad al Señor, sea setvido de dexarlas obrar su salvacion con temor, y temblor, y por el camino llano, y ordinario de los que verdaderamente le sirven. Y no teman, que Dios se enoje, ò se ausente por esta causa, aunque las revelaciones sean fuyas, y muy fuyo el negocio, que por ellas se manifiesta; antes bien deben vivir seguras de que se acercará mas, y manifestará con luz clara, y por los caminos, que tiene establecidos en su Iglesia, lo que

que desca se exécuté en gloria suya , y salvacion de las Almas. Y si las Revelaciones no fueren de Dios , ni el negocio fuyo , huirà el Demonio , herido , segun la expresion del Venerable Avila , con la piedra de la humildad , que es el golpe , que le quiebra la cabeza , como à Goliat. Viviendo con esta precaucion evitaràn aquel pernicioso engaño , en que una facil creencia ha embuelto à tantos desventurados , de seguir las tinieblas como luz , abrazar el error como verdad , y dexarse llevar de las ilusiones del Demonio , como de inspiraciones del Divino Espiritu. Con esta cautela se portaba San Ambrosio , (21) quien refiere de si mismo , que havendosele aparecido los Santos Martyres Gervasio , y Protasio , no diò luego credito à la aparicion , sino que hizo oracion à Dios , para que si era burla , ò juguete de los Angeles malos , desapareciesse , y si era verdadera , se le manifestasse con mas claridad.

(21)
Lib. 7. Epist. 1.

Aunque las Revelaciones sean ciertas , y en lo interior se sienta una gran seguridad , de que es Dios el que habla , no deben con todo creerse con facilidad , ni se debe emprender , ù obrar cosa alguna , antes de consultarlo con Director , espiritual , docto , y prudente. Lo primero : porque à ninguno alumbra la luz del Cielo para caminar sin tropiezo en la vida espiritual , si no se sujeta , pudiendo , al magisterio de otro ; y de la falta de esta sujecion han nacido los funestos precipicios de personas , que en la realidad eran espirituales , y refieren las Historias , assi antiguas , como modernas. Por esso Santa Teresa , aunque muchas vezes creia , que sus revelaciones eran de Dios , con certeza tan grande , que aunque se huviesen juntado los mayores Theologos , no huvieran podido hazerla creer lo contrario ; jamàs obrò cosa alguna sin el consejo , y aprobacion de los Directores. Esto mismo quiso que practicassen sus hijas , como lo expresa al capitulo octavo del Libro de las Fundaciones por estas palabras : *Si el espiritu dice algunas cosas , que haga , ò por venir , aqui es menester tratarlo con Confessor discreto , y letrado , y no hazer , ni creer cosa , sino la que aquel la dixere. Puedelo comunicar con la Priora , para que le de Confessor , que sea*

D. tal;

tal ; y tengase este aviso , que si no obedeciere à lo que el Confessor le dixere , y se dexare guiar por el , que es mal espiritu , ò terrible melancolia. Porque puesto , que el Confessor no atinasse , ella atinarà mas en no salir de lo que le dice , aunque sea Angel de Dios el que la habla ; porque su Magestad le darà luz , ò ordenarà como se cumpla , y es sin peligro hazer esto ; y en hazer otra cosa , puede haver muchos peligros , y muchos daños. Siempre procuró persuadir con eficacia , que ningun credito se debia dar à las cosas privadamente reveladas , solo precisamente porque sean reveladas ; sino que si pertenecen à la Fè , se les debe dar credito por motivo de la Fè ; y si se manda alguna cosa , se debe dar parte al Director , ò al Superior , y despues que este tambien lo mande , hazerlo por obediencia ; y que el que fuere por este camino , nunca errarà.

Y asì , amadas hijas , aunque las parezca con mucha certeza , que las revelaciones son de buen espiritu , deben sin hazer asiento en ellas , dár luego cuenta à un Director virtuoso , docto , y circunspecto , ò al Prelado , si el negocio fuere de mucha gravedad ; y nada crean , ni executen , que no sea con su consejo , y aprobacion , obedeciendoles rendidamente en quanto las dixeren , y ordenaren. Jamàs huvo , dice San Francisco de Sales , (2 2) tan illustre , y sensible inspiracion , como la que se diò al glorioso San Pablo ; y con todo en ella se le previno : *Que entrasse en la Ciudad , donde aprenderia de la boca de Ananias , lo que havia de hazer.* Qualquiera que dice , que es inspirado , y reusa obedecer à los Superiores , y seguir su parecer , es un engañador. Todos los que han sido intpirados de Dios , nada anunciaron jamàs con tanta eficacia , como esta verdad : *Que los labios del Sacerdote guardan la ciencia , y que de su boca se ha de recibir la Ley , porque es el Angel del Señor de los Exercitos.* (2 3)

(22)
Lib. 8. de la Practica del amor de Dios. cap. 13.

(23)
Labia enim Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirent ex ore ejus, quia Angelus Domini Exercituum est. Malach. 2.

Lo segundo : porque aunque las revelaciones sean verdaderas , puede el que las recibe engañarse en su iteligen- cia , è interpretarlas de otro modo , y en otro sentido muy diferente de aquel , en que Dios las entiende. Son las Revelaciones un abyfmo , y profundidad de espiritu , y si se limitan à lo que el entendimiento humano alcanza , y puede com-
pre

prehender, es preciso que alguna vez se padezca engaño en su inteligencia, aunque las revelaciones, y profecias sean en sí verdaderas. Tenemos de esto un admirable exemplo en la Vida de San Bernardo. Havia tomado el Santo Doctor à su cargo, el exortar à los Fieles à una guerra sagrada para librar à la Iglesia Oriental de la dominacion de los Bárbaros. No se havia metido en este empeño temerariamente, ò movido de su proprio espíritu, sino despues de haversele mandado así, y obligado à ello el Sumo Pontifice. (24) Dios nro. Señor confirmò con innumerables milagros su predicacion, manifestando con ellos, que era de su agrado la expedicion, y que por inspiracion del Cielo la promovia el Santo con sus exhortaciones en varias Provincias. Con todo, la expedicion tuvo mal exito, porque no se logró la recuperacion del Reyno de Jerusalem, y el numeroso exercito de Christianos de el Occidente, que se havia juntado con firme esperanza de triunfar de los Infieles, quedò vencido de ellos: y esta desgracia turbò los animos de tal suerte, que los que antes veneraban à San Bernardo, como un prodigio de santidad, le trataban yà como un Impostor, y falso Profeta. Y sucediò todo esto porque la revelacion no era verdadera, ni de Dios, sino ilusion, y de mal espíritu? No por cierto. La inspiracion de Dios era, pero se padeciò engaño en su inteligencia. Los hombres creyeron, que convenia aquella expedicion para la recuperacion del Reyno de Jerusalem, y Dios la inspirò, no como conveniente para este fin, sino para la salvacion del copioso numero de Fieles, que murieron en ella, en defensa de la Fè, y de la Iglesia; y así la revelacion tuvo su cumplimiento en el sentido en que Dios la hizo, aunque no le tuvo en el que los hombres se propusieron, como lo expresa Gaufrido (25) en la Vida de San Bernardo. Si la Iglesia Oriental, dice, no mereciò librarse del poder de los Barbaros por medio de la referida expedicion, la Celestial ciertamente mereciò llenarse de las Almas de un crecidissimo numero de Fieles, que purificados con varias tribulaciones, murieron en Jesu-Christo, y celebran

(24)
Quasi vero temeritate in opere isto, aut levitate usi sumus. Curremus plane in eo, non quasi in incertum, sed jubente te, immo per te Dea.

Lib. 2. de Confid. ad Eugenium.

(25)
*Si ex illa profectio-
 ne Orientalis Ec-
 clesia liberari non
 meruit, certe caelestis meruit impleri,
 & letari, nempe
 ob eorum mortem,*

qui in fructibus pœnitentiae purgatas variis tribulationibus Christo animas reddiderunt. Gaufrid. in Lib. 3. de ejus vita cap. 4.

(26)

Dictum est mihi, quod de hac re, de via Ierosolymæ loquor, quæ non ita prospere, ut forsitan volebatis, contigit, multum tristaminis eo quod Ecclesia Dei, vel Gloria, non sicut desiderabatis, accrevit: videtur mihi, quod Omnipotens Deus de hac via multum fructum fecit, non tamẽ eo ordine quo ipse viatores arbitrabantur: sed ne in dubium veniat, quod dico, quasi Patri meo spirituali in confessione aperio, quod Patroni Loci nostri Beatus Joannes, & Paulus, sæpius nos visitare dignati sunt, quos ego super hac re interrogare feci, & hujusmodi sententiam responderunt. Dicebantque multitudinem Angelorum qui ceciderant, de illis, qui ibi mortui sunt, esse restauratam.

lebrar este triunfo con canticos de alegría. Y en este mismo sentido explicò la inspiracion, ò revelacion el Abad Juan, (26) en la Carta que escribiò à San Bernardo, que es la 386., consolandole en la grande tristeza, y amargura, de que estaba posseído su corazon, por el mal suceso de la expedicion, y por las turbaciones, que de èl se originaron. Y para que no pusiesse duda en lo que le decia, le manifestó, como à su Padre espiritual, que los Patronos de su Lugar San Juan, y San Pablo, se havian dignado visitarle muchas veces, y que preguntados sobre el caso, respondieron: *Haverse reparado las ruinas de los Angeles, por los que havian muerto en la Batalla.* Este caso manifiesta, que aunque las revelaciones sean de Dios, no podemos asegurarnos en ellas; pues sucede muchas veces, que la revelacion es verdadera, y Divina, y la significacion, y los sucesos que anuncia, se ocultan à la inteligencia humana. Y lo mismo manifiestan otros varios casos, que refiere de las Divinas Letras San Juan de la Cruz, à los Capítulos diez y nueve, y veinte del Libro segndo de la subida del Monte Carmelo, en donde trata latamente de este assunto.

No hemos dicho hasta aqui, que las revelaciones no deben absolutamente creerse, sino que no deben creerse con facilidad, y sin prudente, y riguroso examen. No somos de aquellos espíritus, que reducen todas las reglas de creer à la experiencia, y no se persuaden, que pueda suceder en los otros, lo que en sí no experimentan. Confesamos, como es cierto, y evidente, que ha havido revelaciones particulares verdaderas en todas las edades, y en todos los estados desde el principio del Mundo hasta nuestros tiempos; y así consta de la Escritura, y de las Historias aprobadas. Y porque muchas revelaciones han sido falsas, no se han de condenar todas por ilusiones; ni porque se reprehende la nimia facilidad en creer, se ha de aprobar, y santificar una dura, y necia incredulidad: pues hai igual peligro, como dice el Ven. Avila, (27) en tener al Demonio por Dios, y en tener à Dios por el Demonio. Si tenemos al espíritu bueno de Dios, por espíritu malo del

Demonio, cometemos una grande blasfemia, y somos semejantes à los ciegos Fariseos, enemigos de la verdad, que atribuian à Beelzebu las obras que Jesu-Christo hacia en virtud del Espiritu Santo. Y si con facil creencia abrazamos los impulsos del Demonio como inspiraciones del Divino Espiritu, nos acarreamos el pernicioso mal de tomar el engaño por verdad, y de tener al Demonio por Dios. No hemos pues pretendido poner terminos à la Divina Omnipotencia, quando hemos dicho, que no deben las revelaciones creerse facilmente, ni que se cierre à Dios absolutamente la puerta del Corazon, quando llama, y pide, que se le abra; sino que se proceda con la cautela necesaria.

Pero aunque nos explicamos con esta debida moderacion, hablando de las Revelaciones en general: con todo por lo que mira à las revelaciones divulgadas, con motivo del extrañamiento de los Regulares de la Compania, y sobre su regreso, decimos abiertamente, y con la mayor certeza, que no son otro, que vanas imaginaciones, sueños melancolicos, y fanaticas ilusiones. Pondremos aqui las razones, que nos persuaden con claridad, y eficacia, que las debemos dar la referida calificacion. Quando las Revelaciones son verdaderamente de Dios, el que las recibe, las suprime con el silencio, y solo las descubre con profunda humildad al Director, y ni aun à este, si sabe, que no las ha de callar; porque es señal de espirtu de Dios, hablar de si mismo con modestia, callar lo que puede hazerle respetable, ganarle credito, y estimacion, y no tomar en la boca con ligereza aquellas palabras llenas de arrogancia: *Esto me hablò Dios: Esto me revelò Dios, &c.* Y con razon: pues es tentacion tener poco secreto en las visitas, y mercedes que Dios haze, y es atar espirtualmente las manos à este Señor; porque assi como los hombres avifados, y discretos dexan de dar parte de sus secretos, à los que hallaron infieles en guardarlos; assi tambien Dios dexa de dar parte de los suyos, à los que sin causa los publican, y toman de ahì ocasion para hacerse mas vanos.

Veán lo que dexò encargado Santa Teresa (28) sobre este punto: Tenga, dice, mucha cuenta la Priora, en que cosas como estas no se comuniquen (aunque sean muy de Dios, y mercedes conocidas milagrosas) con los de fuera, ni con los Confessores que no tengan prudencia para callar, porque importa mucho esto, y mas de lo que podrán entender; y que unas con otras no lo traten. Y quan santa, y celestial sea esta prevencion de la Santa Madre, lo manifiesta el hecho de San Pablo. Este Sto. Apostol, segun dize en su segunda Epistola à los de Corintho, tuvo catorce años antes una revelacion; y con todo la guardò, y mantuvo en silencio hasta entonces; y ni entonces, dice San Ambrosio, (29) la huviera publicado, à no haverlo juzgado necesario para nuestra instruccion, y para que no nos ensoberveciessemos con las revelaciones.

(29)

Ne nos revelatio-
nibus extollere-
mur. In Ps. 36. 20.

Examinemos, pues, aora à la luz de doctrinas tan ciertas, las supuestas Revelaciones sobre el regreso de los Regulares de la Compañia. Las personas, que han afectado tenerlas, no las han conservado en silencio, las han publicado con increíble ligereza, las han manifestado à Directores, de quienes podian prudentemente temer, que no las callarian, y que las havian de recibir como Oraculos, porque les hablaban à su gusto, y segun los deseos de su corazon. Y que podemos decir de Revelaciones de esta condicion, y naturaleza? Hazemos de ellas el juicio, que pronunciò, de semejantes Revelaciones, el Ven. Avila: (30) Quando al principio, dice, ò al cabo de la Revelacion, se siente el Alma liviana, y deseosa de hablar lo que siente, y con alguna estima de si, y de su proprio juicio, y no tiene gana de pensar sus defectos, ni de ser reprehendida de ellos de otros; mas todo su hecho es hablar, y revolver en su memoria aquella cosa, que tiene, y de ella querria, que hablassen los otros: quando estas señales, y otras, que demuestran liviandad de corazon, vieredes, pronunciarse puede sin duda ninguna, que anda por alli el Demonio.

(30)

Tom. 3. cap. 52.
sobre el verso Au-
di filia.

Podrán decirnos las personas, que con tanta ligereza han publicado las supuestas Revelaciones, que tienen orden de Dios para publicarlas. Pero las respondemos: que este es

un language, que ha olido siempre muy mal en la Iglesia, y que una comission secreta merece todo desprecio, y aun toda abominacion, si no se confirma con un milagro, ò con un testimonio expreso de la sagrada Escritura, como decia Inocencio III. (31) *Per operationem miraculi, vel Scripturae testimonium speciale.* Y assi dixo con admirable juicio, y discrecion Ricardo de San Victor: (32) *Para mi es sospechosa toda verdad, que no confirma la authoridad de la Escritura; ni à Christo recibo en su glorificacion, si no asisten à sus lados Moyses, y Elias. Quando mi entendimiento es elevado à la contemplacion de cosas altas, porque se trata de cosas celestiales, en la cumbre de tanta altura, no recibo à Christo sin testigo; ni podrá ser para mi firme, y constante, por mas verosimil que sea la revelacion, sin la contestacion de Moyses, y Elias, sin la authoridad de las Escrituras.* Las pretendidas comisiones Divinas, que no se apoyan con milagros, deben rebatirse, y abominarse, porque suelen ser la semilla de nuevos errores, y no tienen otro fundamento, que el orgullo, y curiosidad del espiritu humano. Toda la decantada Reforma, à la qual se suponian interiormente movidos por Dios, los Hereges del siglo diez y seis, parò en una sentina de errores, y una de las señas manifiestas de la falsedad de su comission secreta fue, que jamás pudieron comprobarla con el mas pequeño milagro. Ni un Caballo cojo pudieron jamás curar, como yà les opuso Erasmo. Las personas verdaderamente devotas, dize San Agustin, (33) *siguen constantemente la regla de la Fè, y no dogmatizan sus pensamientos.*

No solo han publicado las dichas pretendidas revelaciones con muy reprehensible ligereza, sino tambien con manifiesto atropellamiento de la rendida obediencia, que se debe à las Ordenes del Soberano, y de la obsequiosa veneracion, que merecen sus Reales Decretos y Providencias: lo que es otra señal clara de su falsedad. Quando Dios, dice S. Francisco de Sales, (34) *embia sus inspiraciones à un corazon, la primera es la de la obediencia.* Su Magestad tiene expressamente prohibido, que nadie declame, ò commueva con pretexto de las providencias tomadas sobre los Regulares de la Com-

pá-

(31)

Cap. cum ex injuncto de heret.

(32)

Suspecta est mihi omnis veritas, quam non confirmat Scripturarum authoritas; nec Christum in sua clarificatione suscipio, si non assistant ei Moyses, & Elias: Ubi ad alta mens ducitur, quoniam de celestibus questio ventilatur; in tantæ sublimitatis vertice non recipio Christum sine teste, nec rata poterit esse quamlibet verisimilis revelatio sine attestatione Moysis, & Elie, sine scripturarum authoritate.

De præp. anoni. ad contemp. cap. 81.

(33)

Regulam Fidei constanter tenent, & cogitationes suas non dogmatizant. Epist. 57.

(34)

Lib. 8. de la practica de el amor de Dios. Cap. 13.

pañia, en prò, ni en contra, y ha impuesto silencio en esta materia à todos sus Vassallos. No es de su Real agrado, y con justissima razon, que las personas Religiosas se entremetan en negocios de Gobierno, como agenos, y distantes de la vida ascetica, y Monacal; y por todo esto han atropellado las personas, que han divulgado las referidas supuestas revelaciones, y profecias, con ofensa de ambas Magestades, y con gravissimo daño de sus conciencias.

Su Magestad tiene tambien manifestado (aunque esto es obra de supererogacion) que con dictamen de su Real Consejo, y de Personas del mas elevado caracter, y acreditada experiencia, y estimulado de gravissimas causas relativas à la obligacion, en que se halla constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad, y justicia sus Pueblos, y otras urgentes, justas, y necessarias, que reservaba en su Real animo, vino en mandar extrañar de todos sus Dominios à los Regulares de la Compania; y en lugar de venerar con el mas profundo respeto una providencia tomada con tan maduro, y premeditado acuerdo: con las divulgadas revelaciones, y especies sediciosas, que de ellas se han originado, se ha pretendido desacreditar la justissima, y universalmente elogiada conducta de S. M., y perturbar la paz, y tranquilidad de sus Reynos, cuya conservacion ha sido el unico objeto de su Real animo. De que espíritu pues, pueden provenir revelaciones, y profecias, que vienen acompañadas de tan manifiestos desordenes? *La sabiduria del Cielo es pacifica*, dize el Apostol Santiago (35); esto es: enemiga de las disensiones, pleytos, contiendas, y sediciones. No juzga, prosigue el mismo Apostol, temerariamente los hechos agenos, ni los interpreta sinieftramente. Por el contrario, (36) el espíritu maligno es turbulento, aspero, è inquieto, y haze inquietos, y turbulentos à los que siguen sus sugestiones infernales, como inspiraciones del Cielo.

Sobre todo esto las revelaciones, y profecias se califican ò de verdaderas, ò de falsas por los efectos que dexan en el Alma, por la ocasion en que suceden, y por los efectos,

(31)

(32)

(35)

Quae autem desursum est sapientia, est pacifica. Jacobi 3.

Non judicans.

(36)

S. Francisco de Sales en el Lib. citado cap. 12.

(37)

scos, y afectos, de que estaba dominado el corazón, quando sucedieron. Si dexan quietud en el Alma, iluminación en el entendimiento, sólido gozo, y dulce suavidad en el corazón, docilidad, humildad, y amor de Dios; se tienen por verdaderas, y se creen dimanadas de buen espíritu; porque las Divinas revelaciones al fin suelen consolar, ablandar, enternecer, alegrar, y derramar aquella paz interior, que supera todo sentido. Tienen también alguna señal de verdaderas, si vienen quando el corazón se halla sossegado, y tranquilo, y no está dominado de pasiones, y afectos vehementes; porque es propio de los verdaderos Profetas, hablar placida, modesta, y tranquilamente, para lo qual se requiere, que el espíritu esté en reposo, y sentado en su juicio, y en su voluntad. Y así decía S. Gregorio: *Que de esta sabiduria celestial no se llenan los corazones turbulentos, y confusos, sino los tranquilos.* (37)

Si las Revelaciones mueven à pleitos, contiendas, loquacidad, cuydados del siglo, y agenos del proprio estado: si dexan al Alma turbada, endurecida, terca, porfiada, y obstinada en su parecer, y proprio juicio; sin duda trahen consigo al mal espíritu; porque en verdad, que otro espíritu puede ser el que no engendra humildad, caridad, mortificación, docilidad, santa simplicidad, verdadera paz, y prudente silencio? Que espíritu puede ser el que embuelve à las Almas en negocios, y cuydados improprios à su condicion, y agenos de su estado, y profesion? El mismo que aquel, que à los casados les persuadiesse el desierto, à los solitarios la conversion de las gentes, à los debiles, y enfermos los ayunos, y à los Padres de Familias el estudio de la contemplacion, dexando los cuydados de sus casas. Asimismo, si las Revelaciones vienen quando el reyno del Alma no está quieto, y padece guerras intestinas: quando el corazón está sumergido en un abysmo de tristeza, amargo con algun sentimiento, y agitado de deseos vehementes; tienen muy mal sobrescrito: porque, como dixo el Salvador: (38) *De la abundancia del corazón habla la boca; y el hombre bueno saca de su tesoro bueno*

(37)
Hac sapientia non turbulenta, neque confusa, sed tranquilla corda replentur. Lib. 18. Moral. cap. 25.

(38)
Ex abundantia cordis os loquitur. Bonus homo de bono thesauro profert bona, & malus homo de malo thesauro profert mala. Matth. 12. v. 34 & 35.

cosas buenas, y el malo malas de su tesoro malo. Qué cosas tan funestas no excita una profunda tristeza? Qué maquinaciones no fabrica un corazón amargo? Qué sueños no forma un ánimo agitado de deseos vehementes? Qué no es capaz de fingir, y prometerse? Qué engaños no puede padecer calificando las esperanzas con que se lisonjea, por Revelaciones, y Profecias?

Cuenta San Agustín, que su Santa Madre, deseando sacarle del cieno de sus impurezas, pensaba continuamente como colocarle en el estado del Matrimonio, y quería que Dios le manifestase alguna cosa de este estado, que pretendia dar à su hijo. Refiere asimismo, que el impetu de estos deseos de su ansioso espíritu, le hazia ver algunas representaciones vanas, y fantásticas, (39) y que se las contaba, aunque no con aquella seguridad con que solia, quando Dios verdaderamente le manifestaba algun secreto, sino despreciandolas. Esta Santa no fue engañada, porque dotada de la gracia de discrecion, sabía muy bien quanta diferencia hai entre Dios que revela, y el Alma que sueña; pero quantos hai, que agitados de vehementes deseos toman por inspiracion de Dios la firme esperanza que conciben de conseguir lo que desean, y por profecias, sus fuertes imaginaciones.

Por otra parte, quando el reyno del Alma no está quieto, y padece guerras intestinas, con dificultad puede defenderse de las ilusiones, y engaños del Demonio: porque como dixo Christo nuestro Bien, (40) el Reyno en sí dividido no puede subsistir, y está muy proximo à padecer ruina. No puede el Alma, molestada de los enemigos interiores, defenderse de las artes, y assaltos del maligno espíritu, y la sucede lo que á un Reyno, que arde en guerras civiles, contra el qual facilmente prevalecen todos los enemigos de fuera.

Veamos ahora, qué efectos han producido las supuestas divulgadas Revelaciones: quando afectaron tenerlas las personas, que las han propalado, y de qué sentimientos, y afectos estaban entonces poseídas. No han produ-

(39)
Et videbat quaedam vana, & fantastica, quo cogebat impetus de hac re, sat agentis humani spiritus, & narrabat mihi, non cum fiducia qua solebat, cum tu demonstrares ei, sed contemnens ea.
 Lib. 6. Confess. cap. 13.

(40)
Omne Regnum divisum contra se, desolabitur: & omnis Civitas vel, Domus divisa contra se, non stabit.
 Matth. 12.

ducido, sino especies sediciosas, perturbaciones de la tranquilidad de los animos, inobediencias, terquedades, porfias, obstinaciones, y ruinas del recogimiento interior, tan propio del estado Religioso, y tan necessario para practicar con fruto sus santos exercicios. Afectaron haverlas tenido, quando su corazon se hallaba poseído de una excesiva tristeza, y del amargo sentimiento de la falta, y ausencia de sus Directores, ò consejeros, y su animo agitado de ardientes, y vehementísimos deseos de su regreso. Què otro nombre, pues, merecen semejantes revelaciones, y profecias, sino el de vanas imaginaciones, sueños fantasticos, delirios estravagantes, y fanaticas ilusiones? Podiamos decir à estas personas una cosa semejante à la que dixo Eli à Samuel: (41) *Anda, y duerme*: vayan, duerman, aquieten su interior, pongan en reposo su espíritu, si quieren evitar las tinieblas del error, y hallar la luz de la verdad, segun expone San Gregorio. (42)

A vista de esto, sería igual delirio, amadas Hijas, dar credito alguno à engaños tan manifiestos, è ilusiones tan claras. Sería cosa lamentable, que prendiessen en sus Monasterios las especies sediciosas, que ellas han producido: que por esta causa se dividiessen los animos, se formassen partidos, y unas fuessen de Pablo, y otras de Ceas, con ruina de la verdadera paz, que une los animos en aquella santa caridad, que debe ser el alma de los Monasterios verdaderamente Religiosos. Y así las rogamos con Paternal amor, y en quanto sea necessario las mandamos, que no den oídos à las falsas divulgadas Revelaciones, y si las oyeren, sea con desprecio, y abominacion, sin permitir, que hagan asiento en su animo, ni que sean jamás materia, ò assunto de su conversacion, guardando un riguroso silencio en todo lo perteneciente al extrañamiento de los Regulares de la Compañia, segun su Magestad lo tiene mandado, y conviene para la paz de las Comunidades, y tranquilidad de la Monarchia.

Estas son las instrucciones, que en cumplimiento de la Orden del Real Consejo, y de nuestro ministerio Pas-

(41)
Revertere, & dormi. 1. Reg. 3.

(42)
Revertatur ergo puer & dormiat, & qui veritatis lucem invenire desiderat, per quietem caveat, ut ad se errorum tenebras non admittat.

toral, nos ha parecido oportuno dirigir à nuestras Religiosas sobre el punto de Revelaciones, y Profecias. Falta, que passemos à considerar el origen de las divulgadas, y la causa que ha producido ilusiones tan manifiestas, y darlas los avisos convenientes à fin de que corten la raíz de semejantes engaños, y se preserven de ellos en todo tiempo, y ocasion.

Tenemos por cierto, que el origen, y la causa de las soñadas Revelaciones, y Profecias, y de las especies sediciosas, que han salido de los Claustros, han sido la inobediencia à las Ordenes del Rey Nro. Sr., y de su Real, y Supremo Consejo, y el sentimiento, y amargura, que el extrañamiento de los Regulares de la Compañia ha ocasionado à las personas, que les havian confiado la direccion, y gobierno de sus conciencias, que en lugar de moderar, y suavizar, han fomentado, y acrecentado despues los nuevos Directores dominados de iguales afectos, y pasiones de animo. Porque segun se ha experimentado, han creído, que en nada gravaban sus conciencias, aunque no guardassen el silencio que S. Mag. tiene mandado, aunque no se sometiesen rendidamente à sus Reales Ordenes, gallasen el tiempo en conversaciones del assunto, abandonando el retiro, y la soledad: discurriessen, y confiriessen largos ratos entre si, y con los de fuera, sobre el acierto de la determinacion de S. Mag., y justificacion de las causas, que obligaron à su Real animo à tomarla; y por fin aunque rebolviessen à todas horas en su imaginacion estas especies de gobierno, ajenas de su estado, y profesion, y con su calor, y vehemencia se ocasionassen varios sueños, que despues han calificado de revelaciones; y se lifongeassen miserablemente con vanas esperanzas del regreso de sus Directores, como si fuesen seguras profecias. Han creído igualmente, que no se las podia reprobar el sentimiento, la tristeza, y amargura de que estaba poseído su corazon, por la falta, y ausencia de los que eran sus Padres espirituales; y con esto no han reparado en soltar las riendas al dolor, y desconsuelo, y en manifestarse poco satisfechas de

de la resolución de S. Mag., y de sus Reales providencias.

Pero lo primero, amadas Hijas, es un error digno de exterminarse con la mas eficaz persuasión, no solo del corazon de las Religiosas, que son Hijas de obediencia, y la professan, sino tambien del de todos los Vassallos de S. Mag.; porque es doctrina Divina, y Apostolica, que todo hombre debe estar sujeto, y obediente à los Reyes, y Principes supremos, y tambien à los Magistrados, que en su nombre, y authoridad gobiernan el Reyno. El oficio de los subditos, Hijas mias, es reconocer, y confessar, que la suma potestad de los Principes en el gobierno del Reyno es de derecho Divino, y que por el mismo derecho están obligados à obedecerles, sin que les sea licito sacudir el yugo de la sujecion, y obediencia con algun pretexto, aunque sea de Religion. *Esto se manda*, dice S. Juan Chrysostomo, (43) à todos, no solo à los Seculares, sino tambien à los Sacerdotes, y Religiosos. Toda Alma, prosigue el Sto. Doctor, està sujeta à las Potestades superiores, segun San Pablo, (44) *sea Apostol, sea Evangelista, sea Profeta, sea el que fuere; porque esta sujecion no se opone à la piedad.*

Y no solo obliga la Divina Ley à una sujecion, y obediencia exterior, disimulada, aparente, y de ceremonia, sino tambien à una sujecion, y obediencia sincera, interior, y de corazon, que se manifieste con obras, y con palabras: con obras, executando con prontitud de animo, sin contradiccion, y con rendida sumision, lo que el Rey, y sus Ministros disponen, y mandan; y con palabras, hablando honorificamente, y con la mayor reverencia de S. M., y de sus Reales decretos, y providencias. Esta es la doctrina, que nos enseña la Religion que professamos, à que nadie puede contradecir sin caer en error. Esta es la que han confessado los Christianos desde el principio de la Iglesia, y manifestado en sus obras. Los Christianos, dice Tertuliano, (45) siempre han vivido persuadidos de que debian estar sujetos, y obedientes en todo lo que no se oponia à la Ley de Dios, aun à los Emperadores, y Magistrados persegui-

(47)
Tom. 3. cap. 8. fo.
bre el verso Audi
filia

(43)
Ista imperantur omnibus, & Sacerdotibus, & Monachis, non solum secularibus. Hom. 23. in Epist. ad Rom.

(44)
Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit (inquit Apostolus) etiam si Apostolus sis, si Evangelista, si Propheta, sive quisque tandem fueris.

(45)
Ipsis Christiani nominis persecutoribus se subditos esse, illisque parere debere in omnibus, que contra Deum non essent agnoverunt. Tertullian. Apolog. cap. 30.

dores del nombre de Jesu-Christo. Esta persuadiò con varias razones el Apostol San Pablo en su Epistola à los Romanos, para rebatir el error de algunos Judios de la secta de los Galileos, que con pretexto de Religion, se resistian à pagar el tributo al Celar, y à reconocerle por su Señor, y Principe Soberano. Y sobre todo, esta es la doctrina que enseñò Jesu-Christo en el discurso de su vida con palabras, y repetidos exemplos.

Bastará poner à vista, el que la Iglesia nos acordará en estos dias. San Joseph, y Maria Señora nuestra, aunque de Sangre Real, y descendientes de la ilustrissima Casa de David, inspirados por aquel Divino Niño, que encerraba en sus entrañas, subieron de Nazareth à Belen, sujetandose con pronta obediencia à lo que mandaba un Edicto del Emperador Octaviano, sin escusarse con el pretexto de la incomodidad del viage, que havian de emprender, de su pobreza, del rigor de la estacion, y de la proximidad del parto. Antes de nacer, quiso yà el Salvador sujetarse, y obedecer al Principe Soberano del Territorio, en donde havia sido concebido, y luego, nacer en el mismo acto de su obediencia, y la de sus santissimos Padres, para enseñarnos con tan esclarecido exemplo à vivir sujetos, y obedientes, como dice San Pedro, (46) no solo al Rey como à Soberano, sino tambien à sus Governadores, como à Ministros, que en su nombre, y authoridad mandan en las Provincias. No puedo, amadas Hijas, ofrecer à los ojos de su consideracion exemplo mas illustre, mas esclarecido, mas tierno, y mas digno de la imitacion de las personas, que se han propuesto seguir à Jesu-Christo en su vida, y hacerse conformes à su Imagen.

Y en quanto à lo segundo, no podemos dexar de decir à nuestras Religiosas, que es un engaño creer, que no es reprehensible, ni dañoso el sentimiento de que suele llenarse el corazon de algunas Almas, por la falta, y ausencia de sus Directores; ni perjudicial la tristeza, y amargura, que por esta causa se derrama en sus corazones. Es un engaño, y muy pernicioso, y por esso han procurado def-

(46)
*Subiecti igitur esto-
 re: sive Regi qua-
 si præcellenti, sive
 Ducibus tanquam
 ab eo missis ad vin-
 dictam malefactorum,
 laudem vero
 bonorum. Pet. 2.*

vanecerlo con sólidas razones los más acreditados Maestros de espíritu. El Alma verdaderamente devota, dice el Ven. Avila, (47) debe estar aparejada à carecer con paciencia del Director que tenia, si lo ordenare así Dios, en quien solo ha de estar colocada su esperanza. No debe tener, dice el mismo Venerable, metido dentro de su corazón al Padre espiritual, sino cerca de él, como amigo del Desposado, no como à Esposo; y la memoria que de él ha de tener, ha de ser para seguir su doctrina, si ésta conducia para su perfeccion, y aprovechamiento en las virtudes propias de su estado, y profesion, sin detenerse mas en él, y teniendole por un Ministro, que Dios le dió, para que la ayudasse à unirse con su Celestial Esposo, y no para que se entrometiesse en esta union.

Sea el que fuere el Director, Hijas mias, siempre será reprehensible el sentimiento de que se llenaren sus corazones por su falta, ò ausencia, por qualquier motivo que esto sucediere; y perniciosa la tristeza, y amargura, que en ellos se derramare por esta causa. Porque, ò el Director que tenian, era un Ministro fiel, que cooperaba con Jesu-Christo à la salvacion de sus Almas, y las guiaba seguramente por el camino de la salvacion, lleno del Espíritu de Dios, acostumbrado à hablar con este Señor en la Oracion, à estudiar à los pies de Jesu-Christo la ciencia de la salud; de modo, que sus palabras llenas de aquel Espíritu, y de aquel fuego, que havia adquirido con el trato, y familiar comunicacion con Dios, derramaban la uncion de la Gracia en el fondo de sus Almas, y con esto las verdades mas sencillas solian hacer en ellas la mayor impresion? O era tambien docto, è ilustrado, y sabía juzgar entre lepra, y lepra, descubrir las llagas del corazón, y aplicarlas los remedios convenientes? O era finalmente Maestro tan diestro, que con sus saludables consejos, y prudente gobierno, se havia encendido la devocion en sus Almas, se havian adormecido sus pasiones, renovado su interior, fortalecido su flaqueza, despertado el fervor, avivado el amor de las cosas Celestiales, y adquirido nuevo aumento todas las

(47)

Tom. 3. cap. 8. sobre el verso *Audi filia.*

virtudes? O por el contrario era un Director destituido de estas prendas, complaciente, que las hablaba à su gusto, y carecia de aquella fortaleza, que es necessaria para conservar los derechos de la Divina Ley, y no condescender en los deseos del corazon humano, con cuya direccion, y gobierno ningun progreso havian hecho en la virtud, ningun passo havian adelantado en la perfeccion; antes bien, permanecian en el peligroso estado de tibieza: ò à lo menos experimentaban, que llevandolas antes la gracia en sus alas, ahora caminaban con mucha lentitud? Si el Director era de este ultimo caracter, no solo no deben sentir su ausencia, ni entristecerse por su falta, si que antes deben llenarse de consuelo, y gozarse de que se les haya ofrecido ocasion oportuna de cumplir con la estrechissima obligacion de buscar para la direccion de sus Almas Ministros zelosos, que sostengan los intereses de la verdad, y de las reglas santas de su ministerio, y las guien por caminos seguros, y negandose à perniciosas condescendencias, à la perfeccion de su estado.

Si el Director estaba dotado de todas las prendas de sabiduria, virtud, y espiritu que requiere el ministerio, y con su direccion havian sus Almas hecho grandes progressos en la virtud, y adelantado mucho en la perfeccion; aun en este caso acarrea notables perjuicios el sentimiento de haverle perdido: porque supone demasiado afimientamiento à la Persona, y presencia de los Confesores; y este impide la venida, è influencias del Divino Espiritu. Oyganse lo decir al insigne Maestro de Espiritu el Venerable Avila: (48) *Y à os he dicho muchas veces, que la causa por que no vino el Espiritu Santo à los Apostoles, estando acà Jesu-Christo en este Mundo, fue, porque estaban ellos colgados de la presencia de su Maestro, y estaban contentos con aquello solo; y aunque la presencia de Nro. Señor era tan buena; pero estorbaba à los Apostoles de no ser perfectos, y por esso Jesu-Christo se quiso ir. Zelosissimo es el Espiritu Santo: si tienes puesto tu amor en el Confessor, aunque bueno: no verà el Espiritu Santo, hasta que quites el amor demasiado*

(48)

Tom. 4. tract. 1.
De la venida del
Espiritu Santo.

de las criaturas. El Espiritu Santo à solas quiere estar contigo. O Padre, que es un Santo, y me guia por el camino de Dios, y me esfuerza en los trabajos! Mas santo era Jesu-Christo, y aun le hizo estorvo al Espiritu Santo. El Confessor no te ha de ser estorvo para el Espiritu Santo, ha te de ser una escalera para que subas à Dios. El amor aunque no sea malo, demasiado estorva. No te haria daño, si tu supieses usar de el. Lo que amares en el Confessor sea por Dios, y en Dios. En que verè, Padre, quando es amor de Dios? Quando mucho quieres à uno, si quando te lo quita Dios de delante, ò permite, que se aparte de ti; si entonces no pudiere tanto el amor, que te perturbe el servicio de Dios: quiero decir, que no sientes tanto la partida, que te desasosiegue el corazon, y te lo traiga alborotado, de arte, que te quite tus buenos exercicios; si esto no hay, de Dios es el amor. Una poquilla de pena, cosa natural es; pero mucha, essa no es buena.

Estos perjuicios causa el sentimiento de la pérdida, y ausencia de los Directores. Y no los causa menores la tristeza, y amargura que derrama en los corazones; porque como dice otro esclarecido Maestro de espiritu, San Francisco de Sales: (49) *La tristeza mala alborota el Alma, ponela en inquietud, causa desordenados temores, quita el gusto de la Oracion, adormece, y oprime el cerebro, priva el Alma de consejo, de resolucion, de juicio, y de animo: abate las fuerzas, y en suma, ella es como un aspero Invierno, que priva à la tierra de toda su hermosura, y entorpece todos los animales, porque quita toda la suavidad del Alma, y la dexa tullida, è impossibilitada en todas sus facultades.*

Deleando, pues, que nuestras Religiosas no pongan embarazo à las influencias del Divino Espiritu, las reciban con abundancia, se guarden enteramente para aquel zelosissimo Esposo, que entre todos han elegido, y le sirvan, y figan con quietud, suavidad, paz, y tranquilidad de sus Almas; las rogamos muy encarecidamente, que vivan con el cuidado de apartar de su corazon todo sentimiento, tristeza, y amargura, quando sucediere faltarlàs los Directores, à quienes havian confiado su gobierno en el camino de la

(49)

4. Parte de la Introducción à la Vida Devota: cap. 12.

santidad, y perfeccion: porque jamás está abreviada la mano de Dios, y en todo tiempo, y ocasión puede hazer de las piedras hijos de Abraán. En ninguna parte se debe temer menos, que puedan faltar Directores santos, y sabios, que en esta Ciudad; porque à mas del esclarecido Cabildo, y Reverendo Clero secular, en que hay varios sujetos muy capaces de dirigir à las Religiosas con acierto, y edificacion, hay tambien un crecido numero de Comunidades Religiosas de todas Ordenes, no solo muy observantes, sino al mismo tiempo pobladas de Maestros de conocida literatura, con ocasión de ser Casas de Estudio, y estar à vista de una Universidad de tan acreditado, y esclarecido nombre, en donde muchos de ellos obtienen Cathedra.

Nos parece, que las instrucciones que hasta aqui hemos dado, bastan para satisfacer à los deseos del Real, y Supremo Consejo, y à la obligacion de nuestro Ministerio, y para prevenir à nuestras Religiosas de las doctrinas, y maximas necessarias sobre los puntos, que las han motivado, y sobre la rendida obediencia, y obsequiosa veneracion con que deben recibir, y observar las Ordenes, y providencias de S. Mag., y de su Real, y Supremo Consejo, sin meterse à discurrir sobre la justificacion de las causas, que las ocasionan, por ser esto improprio, y ageno de su estado, y profesion, y una injuria, y ofensa de la notoria piedad, y experimentada rectitud del Rey Nro. Señor.

Por lo respectivo à los Directores quisieramos, que su principal cuidado fuesse instruir à las Religiosas en todas las obligaciones de su estado, y alentarlas, y estimularlas à su exacto, y perfecto cumplimiento; porque como toda la perfeccion Religiosa consiste en el conocimiento del caracter del estado, y de sus obligaciones; y en el exacto, y perfecto cumplimiento de ellas; la principal causa que puede hazer à las Religiosas infieles à su vocacion, es la falta de conocimiento de las obligaciones de su profesion, y la floxedad en cumplirlas: y el modo mas proprio de evitar estos desordenes, y de restablecer en los Monasterios su primitivo esplendor, es el de instruir las en todas las obligacio-

ciones de su estado, con una sábia dirección, y moverlas con fervorosas exhortaciones, y justa severidad al exacto, y perfecto cumplimiento de todas ellas. Es necesario, pues, y así lo deseamos, que hagan saber à las Religiosas, que aunque se han retirado de los peligros del mundo, y colocado en un estado, en que pueden con mas facilidad obrar su salvacion, no por esso han aliviado su carga, sino que la han agravado; por que en el siglo todas sus obligaciones se reducian à la observancia de los preceptos; pero en la Religion se extienden tambien à la observancia de los Consejos Evangelicos, de la propria Regla, y de las Constituciones, que los Santos Patriarchas, inspirados de Dios dexaron escritas, como medios para caminar, y subir sin embarazo à la perfeccion. Y en consecuencia de esta doctrina, que es certíssima, deben los Directores tener bien enteradas à las Religiosas, de las obligaciones que inducen los tres votos de pobreza, castidad, y obediencia, y hasta que termino se extiendan; è igualmente de quanto prescribe la Regla, y mandan, ò prohiben las Constituciones; porque en las obligaciones del estado no se sufre ignorancia.

Es asimismo necesario, que los Directores alienten, y estimulen à las Religiosas con valor, y eficacia al exacto, y perfecto cumplimiento de las referidas obligaciones de su estado; porque toda Religiosa està obligada tan estrechamente à aspirar à la perfeccion, que en el dia en que deponga el animo de aspirar à ella, cae del estado de la gracia, y peca mortalmente. Esto es; toda Religiosa, debe en fuerza de su estado, y profesion, procurar con todo cuidado, y con todas sus fuerzas, y en todo tiempo la perfeccion, segun la vocacion de su Instituto, y siempre que no tenga animo sincero, cuydoso, y sòlicito de procurarla por los caminos, que la Regla, y Constituciones tienen establecidos, falta gravíssimamente à su obligacion. Y como la perfeccion no consiste, ni en la práctica, y execucion de obras extraordinarias, ni en visiones, profecias, revelaciones, éxtases,

32
fes, arrobos, consolaciones interiores, y favores particulares, fino en el perfecto cumplimiento de las obligaciones comunes del estado; este es el que debe promover el Director con sábia, prudente, y ajustada conducta. Y si viere, que la Religiosa se contenta con abstenerse de ciertos pecados groseros, y que tiene muy poco, ò ningun cuidado de abstenerse de pecados veniales cometidos con plena deliberacion: que no anda vigilante en la guarda de sus sentidos: que ignora el camino de la penitencia, y de la mortificacion: que de las observancias regulares tiene enteramente olvidadas muchas, otras raras vez las executa, y otras las cumple por costumbre, y sin ningun fervor de espíritu: que practica las cosas pertenecientes al servicio de Dios perezosamente, distraida, y sin recogimiento interior: que no tiene ningun cuidado de orar, ni uso alguno de conversar con Dios en su corazon, ni escrupulo de consumir el tiempo inutilmente en vanas conversaciones, y discursos sobre negocios agenos de su Instituto: que abandona los medios que conducen para la perfeccion, segun la vocacion de su estado: que solo guarda las Reglas, que obligan baxo pena de pecado mortal, y tiene costumbre de traspasar, las que no halla establecidas con tan estrecha obligacion: y que con su depravado exemplo introduce la relaxacion, ò la amplía; de semejante Religiosa, debe formar juicio cierto, y seguro, que ha depuesto todo cuidado, todo deseo, y todo proposito de caminar, y aspirar à la perfeccion, y que falta à una obligacion, ò esencial, ò inseparablemente propria de su estado, y por consiguiente ha perdido la gracia, y se halla en estado de condenacion; y será justo que avive su zelo, y le emplee todo en levantar esta espiritual Jerusalèn arruinada, en criar en ella un nuevo corazon, y un nuevo espíritu, en despertar, y hazer renacer otra vez los deseos de la perfeccion, encender la devocion, y avivar el fervor.

Toda Religiosa tiene tambien estrechissima obligacion de cumplir las piadosas intenciones de los Fundadores

res de la Religion, y del Monasterio. Estos pretendieron erigir asylos à la virtud, y retiros sagrados en que se avivasse, y conservasse el fervor de los primeros Christianos: formar Almas desprehendidas de todo lo terreno, y ocupadas solo del cuidado de las cosas Celestiales, y criar Esposas tan graciosas à los ojos del Señor, que mereciessen su familiar trato, y amorosas caricias: y en fin Esposas tan adornadas de gracias, y dones sobrenaturales, de tanta edificacion, y exemplo, que qualquiera que las viesse, se sintiessa luego commovido à glorificar al Señor, porque tan admirable es en sus Santos; y todo el mundo percibiessa el buen olor de sus virtudes, y con èl fuessa atraido al servicio del Criador. Estas fueron las piadosas intenciones de los Patriarchas, que inspirados de Dios erigieron las Ordenes Religiosas en la Iglesia, y con inmensos trabajos, vencieron todas las dificultades, y contradicciones, que se ofrecieron en su establecimiento. Estos los deseos de las personas devotas, que llenas del zelo del honor de Dios, y de la salvacion de las Almas, dexaron en las agonias de la muerte Legados, y Rentas considerables para la fundacion de Monasterios.

Si con esta, pues, inteligencia notasse el Director, que una Religiosa es perezosa, floxa, caída, y sin vigor para correr por el camino de la perfeccion, amante de una vida commoda, y regalada; y que siente pena en los exercicios espirituales, y està en ellos violenta, y distraida, deseando que se finalizen, para entender en otras cosas de su gusto. Si viesse, que aborrece la soledad, y retiro de la Celda, que halla gusto en las conversaciones, y companias, aunque sean del siglo: que no se resuelve à renunciar toda alianza con los del mundo, hazer una dichosa alianza con Jesu-Christo, y entrar en una gran familiaridad con este su Divino Esposo; y que por fin, es una Religiosa en quien los Seculares, quando la tratan, no hallan en ella cosa que los admire, que los edifique, y les inspire amor à las cosas del Cielo, y desprecio de las del mundo; no podrá dexar de conocer, que una Religiosa

de esta condicion, y de este caracter està muy lexos de cumplir con las piadosas intenciones, con los deseos, y altísimos fines de los devotos Fundadores de la Religion, y del Monasterio; sino que antes bien lo frustra todo, y arruina aquel grande proyecto, que ellos, inspirados de Dios, y llenos del zelo de la salvacion de las Almas, formaron. Aqui es necessario, pues, que el Director hable con seriedad al corazon de semejante Religiosa, la descubra sus llagas, y el infeliz estado de su frialdad, y tibieza, y como un sábio encantador, con muy discreto arte saque de su nido à la venenosa serpiente. En semejantes casos debe el Director sin dexarse vencer de la oposicion, y de las quejas, aplicar la mano à las cosas fuertes, y el remedio conveniente à llagas tan mortales; y con una balanza fiel reparar la injuria hecha al Divino Esposo, y no disimularla con una cruel condescendencia. Es menester, que compadecido de que la Religiosa padezca naufragio en el puerto seguro de salvacion, no pierda de vista aquel aviso del Sabio: (50) Hijo, si te obligaste, y saliste fiador de algun amigo tuyo, considera que has tomado sobre ti una grande carga, y por esso discurre, date prisa, y despierta tu amigo, no dês sueño à tus ojos, ni sosiegues un punto hasta poner el negocio en tal estado, que salgas bien de esta obligacion.

(50)
Proverb. 6:

Si en algun Monasterio se ha introducido la relajacion, suelen las Religiosas, para sostenerse en su estado de floxedad, y tibieza, oponer à los zelosos esfuerzos de los Directores, que solo tienen obligacion de guardar la Regla, y Constituciones, segun estaban en observancia al tiempo de su ingreso, y profesion; pero no deben los Directores dexarse vencer de esta razon, ni satisfacerse con semejante escusa, sino instar oportuna, è importunamente sobre el exacto cumplimiento de la Regla, y Constituciones propias de su Instituto. Porque aunque la inobservancia de una, ò mas Constituciones, que solo sirven para la mayor perfeccion, pueda prevalecer contra ellas, è introducir una legitima costumbre; la falta de obser-

van-

vancia en las cosas pertenecientes à lo substancial del estado, y en aquellas que son los principales medios, que prescriben las Constituciones, para caminar, y ascender à la perfeccion, segun la vocacion del estado; no son sino abusos intolerables, que deben desterrarse de los Monasterios con ardiente zelo, y Apostolica fortaleza.

No hemos pretendido con lo que queda dicho hasta aqui, que en las Religiosas no se han de ver faltas algunas; porque el quebrantamiento de una, ù otra Constitucion, que no obliga à culpa grave, y aquellos defectos, que acarrea la comun flaqueza, no arruinan el proposito, ni interrumpen el camino de la perfeccion religiosa. Aun los que de veras caminan à ella, tienen en el sus tropiezos; pero como luego se levantan, los lloran, toman animo, y redoblan las fuerzas para ganar el camino que perdieron: y si como fragiles buelven à caer, buelven luego à levantarse, à llorar sus caídas, y à redoblar sus fuerzas mas ò menos, segun arde en su corazon el fuego de la caridad; no por esso pierden el animo, ni el deseo, y proposito de ascender à la perfeccion propria de su estado. En semejantes Almas siempre se ve un continuo gemido, excitado del sentimiento interior de sus propias miserias, y del peso de la corrupcion que las agrava, y un combate diario entre la Ley del espíritu, que pretende sin parar, elevarlas sobre los afectos de una naturaleza viciada por el pecado original, y la misma naturaleza, que sin cessar las atrahe à sí mismas: y assi no deponen, en medio de sus faltas quotidianas, el animo, y deseo de caminar à la perfeccion. Solo hemos pretendido manifestar, que las Religiosas, que à cada passo quebrantan las Leyes de su Instituto, sin hazer caso de estos defectos, perseverando en este abuso, y relaxacion, no conservan en su interior semejante deseo, y sincero proposito, y que caminan fuera de la estrecha senda de la salud, y por el ancho, y espacioso camino de la perdicion, sin que les pueda favorecer el habitar, y haver hecho la profesion religiosa en Monasterios, en donde las Leyes, y

Conf-

(52)
Non omnes capiunt
verbum istud.
Math. 19.

(53)
Pascitur inter Li-
bra, Cantic. 2.

(54)
De deum necessitate
et deum unitate
Pud. deum unitate
deum unitate
sim. specul. lon-
ge uberius caligat
sapientie in se con-
pletur, totusque
colustratur. Lib. de
Virgin. cap. 4.

Constituciones, en gran parte, no están en observancia.

Quisieramos asimismo, que los Directores imprimiesen en el corazón de las Religiosas, las máximas fundamentales de su estado, con toda la extensión de perfección que ellas encierran. Esto es: quisieramos, que las hiciesen comprender, que en virtud del sacrificio, que han hecho à Dios, de todos sus bienes, y de todas sus esperanzas, no solo las está prohibido su dominio, sino también todo uso independiente de la voluntad de los Superiores: que su corazón, no debe estar menos desprendido de las riquezas, que sus manos, y que la voluntad de adquirir bienes, es tan pecaminosa, como la posesión de ellos: que es poco para una Esposa de Jesu-Christo no amar, ni buscar las riquezas, ni las cosas superfluas, sino que conviene estar dispuesta à sufrir la falta de las cosas necesarias; porque la condición de los pobres es, que alguna vez les falte lo necesario: y no solo dispuesta à sufrir esta falta, sino à sufrirla con gozo, como dice San Bernardo. (51) Porque qué importa, dice este gran Maestro de la vida Religiosa, no desear las riquezas, si se desea con todo el ardor del corazón, quanto se necesita en la pobreza? Será por ventura menos culpable, que los del mundo, si desea todas estas cosas con el mismo afán, y codicia, que ellos desean las riquezas? Esto sería hacer voto de pobreza con la condición, de que nada le falte de lo preciso para el socorro de su necesidad, y desear tener la gloria de la pobreza voluntaria, sin querer sentir su incomodidad. Nuestros deseos pues en este punto son, que hagan entender à las Religiosas los tres grados, que se distinguen en la pobreza voluntaria, y son: el primero, y mas inferior, no desear, ni buscar ninguna de las cosas superfluas. El segundo, y mas dificultoso, es, no murmurar, ni quejarse, quando por disposición de la Divina Providencia se vieren, en alguna necesidad, y falta de lo necesario. El tercero, y mas perfecto, es, dar gracias à Dios, porque permite, y dispone, que las falte; y que à este grado son llamadas, si desean caminar à la cumbre de la perfección.

(51)
*Si desint necessaria
 etiam exultare.*

Deseamos asimismo, y muy singularmente, que procuren los Directores con persuasiones las mas poderosas, y eficaces, infundir en el animo de las Religiosas un alto aprecio de la hermosa virtud de la castidad, que consagraron al Divino Esposo; (52) porque no se concede à todos, conocer el valor de tan preciosa joya, ni la riqueza de los dones que la acompañan. Es de la mayor importancia, que las Religiosas entiendan, y estén intimamente persuadidas, de que la castidad es la azuzena de todas las virtudes, y la que las herмосea, y adorna: que con ella arrebatarán los Divinos ojos, y atraherán dulzemente à sí al Divino Esposo, (53) Espiritu purísimo, que se apacienta entre candidas azuzenas: enamorarán à los Angeles, confundirán à los Demonios, herмосearán la Iglesia, honrarán la Religion, espiritualizarán su cuerpo, alexarán su Alma de la corrupcion terrena, y la harán capaz de los secretos celestiales, y de las luzes, y reseros de la Divina sabiduria. Porque como dice el Nazianzeno: (54) El corazon casto, y puro à modo de un finísimo, y tersísimo cristal, recoge en sí con mayor copia los rayos de la Divina sabiduria, y queda todo hermosado con sus resplandores. Si así estuvieren persuadidas las Religiosas de la hermosura, y excelencia de la virtud de la castidad, no podrán dexar de hazer el mas alto aprecio de tan precioso don, y de tener un sumo cuidado de que su corazon sea una fuente cerrada, y sellada, en donde nadie entre à beber, sino su Divino Esposo, y aspirarán à ser del numero de aquellas privilegiadas Esposas, que no tienen otros sentimientos, que de Dios, y siguen al Cordero immaculado por donde quiera que vaya.

No conviene menos, que las Religiosas comprehendan el valor, y precio de la obediencia, à que se obligaron, quando ofrecieron su voluntad à Dios en holocausto, y asimismo los grados, que ella contiene mas, y menos perfectos, para que por falta de conocimiento, y sábia inteligencia, no dexen de practicar el perfectísimo, ni se contenten con el infimo. Sean, pues, los Directores

(52)

*Non omnes capiunt
verbum istud.*

Matth. 19.

(53)

*Pascitur inter Li-
lia. Cantic. 2.*

(54)

*Pudicus enim ani-
mus instar nitidif-
simi speculi, lon-
ge uberius celestis
sapientie luce com-
pletur, totusque
colustratur. Lib. de
Virgin. cap. 4.*

diligentes, y solícitos en hacer entender à las Religiosas, que la obediencia es una carga suavíssima, y dulcíssima, y que en lugar de ser sujecion, es una verdadera libertad, como es certíssimo. Porque en verdad, que cosa mas suave, y dulce, que seguir en todo una guia de la qual se sabe, que no puede engañar, y tener al mismo tiempo seguridad de que en todo se hace la voluntad de Dios? Esta es una bienaventuranza, y así decia el Profeta Baruch: (55) Dichosos somos, Israelitas, porque sabemos manifestamente lo que à Dios agrada. Se puede por ventura, tener por carga seguir una guia fiel entre las tinieblas de la noche, y por un camino lleno de tropiezos, y precipicios? Antes es gran descanso, y consuelo. Los Seculares, aun los que viven bien, y desean salvarse, tienen mucha razon para andar temerosos, (56) y à sobre el estado de su vida, à que no saben si Dios les ha llamado; y à sobre sus acciones particulares, por ser falible la prudencia humana, è inciertas todas sus providencias. Quien de ellos se podrá gloriar con el Profeta, (57) de que Dios le guia, y gobierna, y que con esso nada le debe dar cuidado? Mas no sucede así en la Religion; porque con la sujecion, y obediencia à los Superiores, se consigue saber ciertamente la voluntad de Dios en todo, que es la mayor dicha. En la humilde sujecion, que por la virtud de la obediencia se professa en la Religion, (58) consiste la verdadera libertad de los hijos de Dios; y el servir en los Claustros, es reynar. Y finalmente en esta humilde sujecion, y rendida obediencia, se halla la verdadera alegria, y la mas poderosa consolacion; porque es inefable consuelo saber, que la obediencia dà un singular precio, y valor à todas las acciones, que por ellas se hacen, aunque minimas; y así decia el Venerable Avila: que mas estimaba levantar una paja de tierra por voluntad de Dios, que convertir à todo el mundo por propria voluntad; porque si el sujetarse à la obediencia engrandece aun las obras pequeñas: el obrar por propria voluntad disminuye hasta las grandes. Quien os pedia tales cosas? (59) dirà Dios à muchos. (60) Aun en el dia que ayunais, haceis vuestra propria voluntad.

(55)
Beati sumus Israel,
quia quæ Deo placent,
manifesta sunt
nobis. Cap. 4.

(56)
Cogitationes mortalium
timide, & incerte
providentiæ nostræ. Sap. 9.

(57)
Dominus regit me,
& nihil mihi deerit. Ps. 22.

(58)
Vincula illius alligatura
salutaris. Eccles. 6.

(59)
Quis quæsit hæc
de manibus vestris?
Isaiæ 1.

(60)
Ecce in die jejunii
vestri invenitur voluntas
vestra.

Tengan igualmente un gran cuidado de enterar à las Religiosas, de los diferentes grados que tiene la obediencia, porque no consiste toda su perfeccion en executar lo que mandan los Superiores. Tiene ella tres grados, que mutuamente se exceden en la perfeccion. El primero es de execucion, con que se hace lo que se manda: el segundo de voluntad, con que no solo se executa, sino que se ama, y se quiere lo que se manda: y el tercero de juicio, y entendimiento, con que à mas de lo dicho, se siente, y aprueba lo mismo que el Superior siente, y juzga. El primero es imperfecto, el segundo se acerca à la perfeccion, y el tercero es perfectissimo, y el supremo de esta virtud; porque en el primero se obedece, pero resiste la voluntad: en el segundo se rinde tambien la voluntad, pero contradice el entendimiento: en el tercero se obedece con la execucion, con la voluntad, y con el entendimiento, rindiendolo todo à Jesu-Christo en el Superior, que està en su lugar. Siempre es imperfecta aquella obediencia, que tiene ojos, y juicio proprio para escudriñar las razones, de lo que se manda; y es perfectissima, la que sin mas motivo, que ser aquella la voluntad del Superior, fantamente ciega, procede à la execucion de lo mandado. Si la Religiosa està assi enterada del precio, y valor de la obediencia, y del perfectissimo grado à que ella puede llegar; atrahida de la riqueza de sus bienes, aspirará à ser como una cera blanda, que no resiste à la mano del Artifice en lo que de ella quiere hacer, y en todas las cosas, en que no viere pecado manifesto, seguirá rendidamente la voluntad de los Superiores, sin otro motivo, que estar estos en lugar de Dios.

Por lo perteneciente à la doctrina con que los Directores han de procurar ilustrar à las Religiosas, para que caminen sin tropiezo à la perfeccion, sintieramos mucho, que no fuese la mas sólida, y la mas ajustada à los sentimientos de los Santos Padres, y de los mas esclarecidos Maestros de espiritu; porque deben considerar los Directores, que las Religiosas son victimas separadas del resto de

de los Fieles, ofrecidas à Dios en sacrificio, y destinadas enteramente à la veneracion, y culto de tan Soberana Magestad; y estas deben ser apacentadas con mas cuidado, y con alimento mas sólido. No quisieramos, pues, que fuesen del numero de aquellos Confesores, que no buscan con sinceridad la Ley, sino las cabilaciones, que la defarman, y la quitan su fuerza; porque como dize el Ecclesiastico: (61) el que busca la Ley, se llena de sus luces, y el que cabila para quitarla su vigor, y fuerza, padece escandalo en ella. La Religion enseña, que seremos juzgados por los Mandamientos, y preceptos de Jesu-Christo, y no por los usos, y las costumbres, aunque sean de Comunidades Religiosas; y que los exemplos, por mas universales que fueren, no authorizan, ni hacen licitos los abusos que la Ley condena, si que antes bien el conformarse con la multitud, es seguir el camino que lleva à la perdicion: siendo engaño manifesto creer, que no puede ser delito, lo que el publico exemplo authoriza. Los Confesores, que à todo dicen: *esso es nada, esso es nada*, y que todo lo tienen por escrupulo pueril de Almas flacas, y tímidas, no son buenos, y ocasionan muy perjudiciales atrasos en el camino de la perfeccion; porque muy pocas cosas bastan, para impedir, y retirar la gracia de la devocion, y no puede tenerse por poco lo que impide tan grande bien.

Sentiremos igualmente, que los Directores permitan, que las Religiosas se dexen llevar de los deseos de saber cosas curiosas, y se distraigan con cuydados de los negocios del siglo, y que no procuren ocuparlas en los pensamientos del fin, y blanco, que se propusieron, quando determinaron dexar el mundo, y la casa de sus Padres, y entrar en Religion; porque la verdadera Religiosa debe estar muerta para el mundo, y para todas sus cosas, y huir, y apartarse con cuidado de todas las ocasiones de turbacion, para no acarrearle el desconuelo de no poder despues fosegar facilmente la variedad de los humores rebueltos. Debe ponerse à cubierto de todos los temores,

(61)
*Qui querit legem
 replebitur ab ea:
 Et qui insidiosè
 agit scandalizabitur
 in ea. Eccles.
 32.*

y defassosiegos del mundo, y ver sin alteracion de animo los casos prosperos, ò adversos, alegres, ò funestos, que en él suceden. Retirada del estrepito del siglo, y refugiada à los Pies de Jesu-Christo, ha de poner todo su cuidado en gozar de un ayre tranquilo, y seguro, mientras los de el mundo se están ahogando, y sumergiendo en un mar de infinitas olas, y tempestades. Su pensamiento, solo debe estar ocupado en la consideracion de el blanco que se propuso, quando se resolvió à renunciar al mundo, despreciar todas sus pompas, y apartarse de la compania de sus Parientes, haciendo-se muy à menudo la pregunta, que San Bernardo se hazia à si mismo, para no afloxar en el servicio de Dios: *A què has venido à la Religion?* (62) Si huvieras sabido, que en la Religion no havias de ser mas fervorosa en el servicio de Dios, que en el mundo, huvieras por ventura pensado jamás en retirarte à un Monasterio? Estos son los pensamientos, en que los Directores deben ocupar à las Religiosas, para preservarlas de inquietudes, y distracciones opuestas à la perfeccion de su estado.

Finalmente, por lo que mira à las reglas que deben seguir, para mantener à las Religiosas en silencio, y retiro, prescindirlas de negocios agenos de su profesion, y elevarlas à la perfeccion de su estado; quisiéramos, que se governassen por las que han dexado escritas los mas esclarecidos, y experimentados Maestros de espiritu. Solo les acordaremos aqui algunas, porque no permite un escrito reducido hacer memoria de todas. Sea pues la primera: que los Directores jamás disimulen en las Religiosas las faltas de soledad, y de silencio, ni dexen de reprehenderlas con la mayor severidad, como principales causas de la relaxacion, y de la ruina de la disciplina Regular. Es la soledad la oficina de los negocios Celestiales, à donde se han acogido todos los que subieron à la cumbre de la perfeccion. Ella es la Escuela de la sabiduria, la Maestra del proprio conocimiento, el puerto de la Oracion, la escala del Cielo, la habitacion de la paz, y tranquilidad, el cuchillo de las pas-

(62)
Ad quid venisti?

(63)
Ducam in solitudi-
nem, & loquar ad
cor ejus. Cap. 2.

(64)
 Serm. 40. in Cant.

fiones espirituales, la muerte de todas las curiosidades, el silencio de todos los negocios, y el descubrimiento de todos los secretos Celestiales: y así decia el Señor por el Profeta Oseas, (63) hablando del Alma devota: *Yo la llevaré à la soledad, y allí la hablaré al corazón.* Por esto aquel gran Mro de la vida Religiosa S. Bernardo clamaba: (64) „tu, hermano, si te sientes movido de las inspiraciones de Dios, y trabajas con encendidos deseos, por hacer à tu Alma Esposa de Jesu-Christo, sientate con el Profeta en soledad, pues te has levantado yà sobre ti mismo, deseando ser una cosa con el Señor de los Angeles. Sientate en soledad como la Tortola, y no tengas que ver con la compañía de los hombres, sino antes trabaja por olvidarte de tu Pueblo, y de la casa de tu Padre, para que codicie el Rey tu hermosura. O santa Alma! Procura estar siempre sola, porque así estès mas guardada para aquel solo Esposo, que entre todos has elegido. Huye de los lugares publicos, huye tambien aun de tus domesticos, y familiares: apartate de tus amigos, y aun de los mismos que te sirven. No sabes, que tienes un Esposo vergonzoso, que no querrà manifestarte su rostro en presencia de otros? Tanto conduce para la perfeccion Religiosa la soledad.

(65)
Siquis autem putat
se Religiosum esse
non refrenans lin-
guam suam, sed se-
ducens cor suum,
hujus vana est Re-
ligio. Jacob. 1. v.
 26.

No es de menor importancia el silencio. Los santos Fundadores de las Religiones lo consideraron como la piedra fundamental de la vida Religiosa, lo dexaron sumamente encargado, y dispusieron, que se guardasse con mucho cuidado en los Claustros, Dormitorios, Oratorios, y en todas las Oficinas. Tuvieron muy à vista lo que dixo el Apostol Santiago: (65) *Si alguno piensa, que es Religioso, y no refrena su lengua, se engaña, y es vana su Religion.* Tan importante es el silencio, que muchos Varones experimentados, y de grande espíritu han creido, que para reformar una Religion, bastaria reformarla en el silencio; porque entonces cada uno cuidaria de sí, cessarian las quejas, las murmuraciones, los congressos, las conversaciones, las familiaridades, y las amistades particulares,

y se emplearia utilmente el tiempo en oracion , y otros piadosos exercicios. No deben, pues, los Directores tener en poco las faltas de soledad , y silencio , sino afearlas , y reprehenderlas con severidad.

La segunda : que los Directores no se comuniquen à las Religiosas , quanto ellas quieran , ni pierdan el tiempo en continuos coloquios , ni se detengan largas horas con ellas , con pretexto de confesiones , ò de instrucciones ; porque no hay peste mas perjudicial , ni veneno mas dificultoso de curar. La falta de precaucion en este punto , ha ocasionado la caída de hombres muy doctos , y la ruina de columnas muy altas. Para que los Directores queden persuadidos de quan perniciosas son estas largas , y familiares conversaciones , les bastará leer el Opusculo , que escribió sobre este punto , ò el Angelico Doctor Sto. Thomàs , ò lo que es mas cierto, San Buenaventura , segun lo manifiesta el estilo. Pero oygan con todo al Venerable Avila , en la Carta que escribió à un Predicador , hablandole de la regla que debe guardar con los hijos espirituales : *No se de à ellos , dice , quanto ellos quisieren , porque à cabo de poco tiempo hallará su anima seca , como la Madre , que se le han secado los pechos con que amamantaba sus hijos : No los enseñe à estar del todo colgados de la boca del Padre , mas si vinieren muchas veces , mandeles ir à hablar con Dios en la oracion aquel tiempo que alli havian de estar ; y tenga por cierto , que muchos de estos , que frequentan la presencia de sus espirituales Padres , no tienen mas raíz en el bien , de quanto están alli oyendo , y mas es un deleite humano , que toman en estar con quien aman , y oyen hablar , que en estar tomando cebo , con que crezcan en la vida espiritual. Y de aqui es , que no crecen mas un dia que otro , porque piensan , que todo lo ha de hacer el Padre blando , y assi hacen perder el aprovechamiento à su Padre , y no crece en ellos cosa alguna. Tienen tambien esta condicion , que en qualquiera tribulacion , que les venga , luego corren à sus Padres todos turbados ; porque ninguna fuerza tienen en sí : y aunque el Padre no deba fal-*

tar en tales tiempos; mas decirles, que vayan delante nro. Señor, y se le presenten con aquella pena, porque no pierdan tal tiempo de comunicacion con èl, que es el mejor de los tiempos. Y para que le oygan con atencion, les embia Dios la pena, no para que se vayan à consolar con los hombres, y pierdan las grandes lumbres, y aprovechamientos, que Dios suele dàr al que corre à èl en el tiempo de las tribulaciones. La suma de esto es, que les enseñe à andar poco à poco, sin Ayo, para que no estèn siempre flojos, y regalados, mas tengan algun nerbio de virtud; y no se dè èl tanto à otros, que pierda su recogimiento: porque mas provecho harà con hablar un poco, si sale de corazon encendido, que con derramar palabras frias acá, y acullà.

Y en el Capitulo octavo del tratado del mal language del mundo, y de la carne, en que descubre los medios, de que se vale el Demonio, para engañar à las personas espirituales, añade: Debeis estàr advertida, que las caídas de las personas devotas no son al principio entendidas de ellos; y por esto son mas de temer. Pareceles primero, que de comunicarse sienten provecho en sus animas, y fiados de aquesto, usan, como en cosa segura, frequentar mas veces la conversacion, y de ella se engendra en sus corazones un amor, que los cautiva algun tanto, y les hace tomar pena quando no se ven, y descansan con verse, y hablarse: y tràs esto viene el dar à entender el uno al otro el amor, que se tienen, en lo qual, y en otras platicas, yà no tan espirituales, como las primeras, se huelgan estàr hablando algun rato, y poco à poco la conversacion, que primero aprovechaba à sus Almas, yà sienten, que las tiene cautivas, con acordarse muchas veces uno de otro, y con el cuidado, y deseo de verse algunas veces, y de embiarse amorosos presentes, y dulces encomiendas, ò cartas, las quales cosas, con otras semejantes blanduras, (como San Geronymo dice) el santo amor no las tiene. Y de estos eslabones de uno en otro, suelen venir tales fines, que les dà muy à su costa à entender, que los principios, y medios de la conversacion, que primero tenian por cosa de Dios, no eran otro, que falsos engaños del astuto Demonio, que primero los asseguraba, para des-

despues tomarlos en el lazo, que les tenia escondido :: Por tanto, Doncella, huid familiaridad de todo Varon, y guardad hasta el fin de la vida, la buena costumbre, que haveis tomado, de nunca estar sola con hombre ninguno, salvo con vuestro Confessor: y esto no mas de quanto os confessais, y aun entonces, decir con brevedad lo que es menester, sin meter otras plaricas, temiendo la cuenta, que de la habla que hablaredes, o que oyeredes, haveis de dar al estrecho Fuez. Y tanto mas haveis de evitar esto en la confesion, quanto mas es, para quitar los pecados hechos, y no para cometer otros de nuevo, ni para enfermar con la medicina :: Mirad mucho, que aunque el amor sea bueno por ser espiritual, puede haver excesso en ello por ser demasiado: y puede poner en peligro al que lo tiene, porque facil cosa es, el amor espiritual, passar en carnal.

Tan fatales consecuencias se siguen de los largos coloquios, y prolongadas familiares conversaciones de los Directores con sus hijas espirituales, aunque sea con pretexto de confesion, y gobierno de sus Almas. Y assi tengase por entendido, que por ser este un assunto de la mayor gravedad, en que la omision en tomar las providencias necessarias, nos haria reos de gravissimos pecados, si vieremos (lo que no esperamos) que algunos Directores no siguiessen con la mas escrupulosa exactitud la regla establecida, les suspenderemos las Licencias de confessar. Pocas palabras bastan para la necesidad, muchas texen superfluidad, ligeras inducen vanidad, altas engendran soberbia, y curiosas causan distraccion. El espiritu de devocion es muy delicado, y se apaga con una conversacion larga, aunque sea espiritual.

La tercera: que los Directores, ni sigan la conducta de aquellos, que en los favores particulares infunden demasiados temores, condenandolo todo por malo; ni la de aquellos, que se van ligeramente tras de un sentimiento de espiritu, y hacen mucho caso de el. Esto es: ni sean de la condicion de aquellos, que por estar muy lexos de la experiencia del gusto, e iluminaciones de Dios, hablan de estos favores, como de cosa no conocida, y con dificultad

pueden creer, que paffan en los corazones de los otros cosas mas altas, que las que experimentan en los suyos: ni tampoco de la condicion de aquellos otros, que si alguno les cuenta semejantes favores, los oyen con admiracion, los aprueban ligeramente, y luego tienen por mas santo al que los recibe con mas abundancia. Porque los primeros miden las cosas espirituales con las razones humanas, y no hai cosa peor, como decia S. Juan Chrysoftomo. (66) Son unos espiritus atados, que quieren sujetar las Almas à sus ideas, ò por decirlo mejor, à sus caprichos, y ponen, si es licito hablar así, al Espiritu Santo en grillos, sin saber la conducta de la gracia, que toma muchas formas, y guia por infinitos caminos à las Almas; y sin examinar atentamente las disposiciones de cada uno, para hacerle subir à aquèl grado de perfeccion, à que Dios le llama. Los segundos, como oyen con admiracion los favores particulares, que les cuentan, y los aprueban con ligereza, manifiestan, y dan à entender à las personas, que los reciben, que hacen mucho caso de ellos, y las ponen en peligro de creer, que son muy santas, de desvanecerse, y de tener en poco la virtud de las Almas à quienes Dios no comunica iguales favores. Se descuidan tambien semejantes Directores de dar los convenientes avisos contra las artes, y engaños del Demonio, y caen por ignorancia en errores, y dexan caer en ellos à las personas, que dirigen. La regla, pues, segura es, desviarse de estos dos extremos, y seguir el exemplo del Patriarca Jacob, de quien refiere la Escritura, (67) que aunque reprehendiò à su hijo Joseph, (68) quando le contò el sueño profetico, que havia tenido; con todo no dexò de pensar seriamente en lo que podía ser, y conferirle secretamente allà en su interior.

La quarta: que si el Director de la Religiosa à quien Dios comunica algunos extraordinarios favores, aunque sea muy docto, no tiene experiencia de las cosas de espíritu; ò remita à la Religiosa à sujetos experimentados, ò si es de buen juicio, y tiene entendido, que la santidad verdadera no consiste en semejantes favores, sino en el amor de Dios,

(66)

*Nihil pejus quam
humanis rationibus
spiritualia subjice-
re. Hom. 24. in Joan.*

(67)

*Increpavit eum Pa-
ter suus.*

(68)

*Pater vero rem ta-
citus considerabat.*

*Gen. 37. v. 10.
& 11.*

Dios, y cumplimiento de su Divina voluntad, consulte con ellos. Porque en estos casos, no bastan letras, sin experiencia, y sucederá muchas veces, dice el Venerable Avila, (69) à los que no tuvieren mas que Letras, lo que acaeció à los Apostoles, andando una noche en la mar con tormenta, que pensaron, que Christo, que à ellos venía, era Fantasma, teniendo por engaño lo que es merced, y verdad de nuestro Señor, como hicieron los Apostoles.

(69)
Tom. 3. cap. 55.

La quinta, y ultima: que los Directores procuren enterarse bien de las cosas, que fomentan la verdadera devocion, y de las que la arruinan, para lo qual convendrá leer con mucha atencion el tratado de la devocion del Padre Fray Luis de Granada, en que declara con mucha extension las cosas, que ayudan à ella, y las que la perjudican. Porque enterados de todo esto, podrán facilmente descubrir las raizes, yà de las caídas, yà de los atrasos en el camino de la perfeccion, y aplicar los remedios convenientes, quitando à las Religiosas las cosas, que perjudican à la verdadera devocion, y ordenandolas aquellas, que ayudan à ella. Y es quanto se nos ha ofrecido decir en la presente ocasion por lo perteneciente à la direccion de las Religiosas, que están baxo nuestro Pastoral cuidado, y en manifestacion de nuestros deseos.

Por conclusion, persuadidos de los grandes bienes, que acarrea à los Monasterios, y à todo un Obispado, la abundancia de sábios, y diestros Directores, exhortamos à los Eclesiasticos, así Seculares, como Regulares, y les rogamos muy encarecidamente, que se dediquen al util, afectuoso, y tierno estudio de la Theologia Mystica, y al sagrado ministerio de la direccion de las Almas. Confessamos, que entre todos los ministerios Eclesiasticos es el mas penoso; pero tambien sabemos, que es el mas util à los Fieles, y al mismo passo de mucha edificacion, para los que lo exercitan con verdadero espiritu, los quales cada dia ven con mucho aprovechamiento fuyo las operaciones de Dios en las muchas aguas, esto es, las grandes maravillas que obra en algunas Almas, como las muda, como las alienta

y esfuerza , como las levanta y transforma , como las ar-
-rima à sus pechos , las acaricia , las regala , y las favorece ,
haciendo en ellas magnifica ostentacion de las inefables ri-
-quezas de sus dones. Afsi lo esperamos de la veneracion , y
-respeto , que hasta aquí han merecido al Estado Eclesiastico ,
no solo nuestros preceptos , sino aun nuestras mas pequeñas
-insinuaciones : y con el mas reconocido afecto les damos à
-todos nuestra Bendicion. Salamanca à 22. de Diciembre
-de 1767.

FELIPE Obispo de Salamanca.

Por mandado de S. I. el Obispo mi Señor,

D. D. Juan Chrysofomo Simiàn,

Secret.

(60)
Tom. 3. cap. 22

(61)
Nihil peius quam
humana nationibus
spiritualis subiectione
re. Rom. 4. in Joan.

(62)
Incorpore cum Pa-
ter sum.

(63)
Pater vero rem ta-
ctus considerabat.
Gen. 27. 10.
814